

UNIVERSIDAD DE HOLGUÍN
"OSCAR LUCERO MOYA"

CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE CULTURA E IDENTIDAD

Título: Angloamericanos en Gibara durante las siete primeras décadas del siglo
XIX.

Tesis en opción al título académico de Máster
en Historia y Cultura en Cuba

Autor: Lic. Wilmer Batista Escalona.

Holguín 2015

UNIVERSIDAD DE HOLGUÍN
“OSCAR LUCERO MOYA”

CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE CULTURA E IDENTIDAD

Título: Angloamericanos en Gibara durante las siete primeras décadas del siglo
XIX.

Tesis en opción al título académico de Máster
en Historia y Cultura en Cuba

Autor: Lic. Wilmer Batista Escalona.

Tutor: Ms. Armando Rodríguez Gómez.

Holguín 2015

DEDICATORIA

A:

Mi familia por su apoyo.

Mis padres por el amor que siempre me han dado.

Mi esposa.

Mis hijos.

Mis amigos.

AGRADECIMIENTOS

A:

Mi tutor, Ms. Armando Rodríguez Gómez por sus orientaciones y conocimientos que a mi disposición ha puesto.

Mi profesor y amigo, Ms. Enrique Doimeadiós Cuenca.

Mi profesor, Dr. Carlos Córdova Martínez.

Mi profesor, Dr. José Vega Suñol.

El excelente claustro de profesores de la Universidad de Holguín por sus conocimientos.

PENSAMIENTO

La historia no es cera que se amolda a nuestras manos caprichosas.
Ni cabe, en obra severa, fantasear sobre motivo histórico".

Cuaderno de apuntes, número 3". S/F. O.C. 21: 120.

José Martí.

SÍNTESIS

En la fundación del pueblo de Gibara y en su posterior desarrollo estuvieron presentes inmigrantes llegados desde diversos lugares del planeta, quienes hicieron residencia permanente o temporal en esta tierra y dejaron huellas en su patrimonio tangible e intangible. La tesis titulada "Angloamericanos en Gibara durante las siete primeras décadas del siglo XIX" tiene como objeto de estudio la economía y emigración hacia Gibara en el siglo XIX. Su objetivo es la presentación de un estudio que recoja elementos del desarrollo histórico de la inmigración angloamericana en Gibara durante las primeras siete décadas del siglo XIX así como el influjo socioeconómico de ésta sobre la sociedad.

La metodología utilizada para el desarrollo de la investigación fue la cualitativa y cuantitativa, además de los métodos teóricos: análisis y crítica de fuentes, y el hermenéutico, para analizar términos y parlamentos oscuros, y en la reconstrucción del proceso histórico. En los métodos empíricos se tuvo en cuenta el informante clave para una segura orientación en el trabajo. También se realizó una búsqueda en los documentos del período investigado, la literatura que existe sobre el tema y mapas de la época.

La investigación contiene el análisis de la economía en Gibara durante el período estudiado, incluyendo una caracterización de la inmigración angloamericana específicamente, además de un acercamiento al impacto socio-económico de la misma. Todo ello se realizó con el empleo de información procedente de los Protocolos Notariales y Registros Parroquiales correspondientes a la época en alusión.

Por otra parte, el empleo de documentos de archivo, libros y entrevistas a informantes claves, nos fue útil para valorar el impacto socio-histórico de los angloamericanos en la Gibara decimonónica, donde su quehacer más acentuado estuvo dirigido hacia el desarrollo de la industria azucarera.

ÍNDICE

| | Página. |
|--|---------|
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| CAPITULO I: Economía e inmigración en la sociedad gibareña del siglo XIX. | 6 |
| 1.1. Desarrollo de la economía y la inmigración en Gibara en las primeras siete décadas del siglo XIX. | 6 |
| 1.2. Inmigración angloamericana en el período. | 16 |
| 1.2.1. Ley que favorece la inmigración blanca. | 16 |
| 1.2.2. Inmigración angloamericana. | 19 |
| CAPÍTULO II: La inmigración angloamericana en Gibara en las primeras siete décadas del siglo XIX. | 30 |
| 2.1. Inversión mercantil azucarera y cafetalera. | 30 |
| 2.2. Fuerza de trabajo. | 40 |
| 2.3. Comercio. | 44 |
| 2.4. Minería. | 48 |
| 2.5. Tabaco. | 52 |
| 2.6. Influencia socio-histórica de la inmigración angloamericana. | 54 |
| CONCLUSIONES. | 60 |
| RECOMENDACIONES. | 61 |
| BIBLIOGRAFÍA | 62 |
| ANEXOS. | 67 |

INTRODUCCIÓN

Entusiasmado con la bahía de Gibara el Gran Almirante Cristóbal Colón expresó: “... que aquel puerto de Mares es de los mejores del mundo y de mejores aires y más mansa gente, y porque tiene un cabo de peña atillo se puede hacer en él una fortaleza, para si aquello saliese rico y cosa grande, estarían allí los mercaderes seguros de cualquiera otras naciones.”¹ Trescientos veinticinco años más tarde aquella profecía comenzó a cumplirse: tras la construcción de una fortaleza en el *cabo de peña atillo* que indicó el Almirante__lo que dio pie a la fundación del poblado, y la habilitación del puerto__, Gibara se convirtió en una plaza comercial conocida, segura, y abierta a los mercados del mundo.

A principios del siglo XIX el litoral holguinero no estuvo ajeno al comercio de contrabando que se venía realizando en diversos lugares de la Isla. El nombre de Benjamín Driggs resalta entre los angloamericanos implicados en esos negocios.

Al emplear el término angloamericano hacemos referencia a personas, procedentes de los Estados Unidos y de la Gran Bretaña o de sus posesiones insulares en América, que se asentaron en territorio gibareño, o sea, a ciudadanos norteamericanos y británicos. Algunos de estos angloparlantes tenían desde tiempo anterior propiedades rústicas y esclavitudes en Bahamas, y dada la cercanía geográfica de estas islas al litoral holguinero, tuvieron referencias sobre las fértiles tierras cercanas a la bahía de Gibara.

La apertura oficial del puerto al comercio mundial, en 1822, estimuló la inmigración de criollos y extranjeros hacia las tierras cercanas a la bahía de Gibara y hacia el nuevo poblado portuario. La Real Cédula del 21 de octubre de 1817² que autorizó la inmigración blanca a la Isla, y que además exoneró a los recién llegados de tributos por algunos años, estimuló el arribo al área de ciudadanos de diversos lugares del mundo. Acogiéndose a esta legislación se sumaron al territorio

¹ Pichardo, Hortensia *Documentos para la historia de Cuba..* Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1977. Tomo I Pág. 11.

²² Fernández Bulté, Julio. *Historia del Estado y el Derecho en Cuba*, p.46.

algunos angloamericanos, que si bien es cierto que no representaron un número significativo como grupo poblacional, también lo es el hecho de que a varios de ellos los acompañaban sólidos capitales.

El geólogo inglés John Glanville Taylor³, quien vivió en el territorio de la antigua capitanía pedánea de Fray Benito a fines de la década de los años treinta del siglo XIX y principios de la década de los cuarenta, hizo referencia al asombro que le produjo, encontrar más de setenta personas de origen británico o norteamericano, viviendo en el pequeño puerto de Gibara y en la jurisdicción de Holguín en aquella época.

La Historia de Gibara ha sido tratada por algunos autores que muestran una interesante visión del desarrollo económico y cultural de la sociedad local decimonónica. Teniendo un gran valor para la historiografía local, encontramos la obra del Ingeniero e Historiador Herminio Leyva Aguilera⁴ titulada: *Gibara y su Jurisdicción*. La temática fue tratada además, por el Doctor Carlos Córdova Martínez, en diversos artículos publicados por la Revista Holguín, especializada en temas de historia. Por otra parte los historiadores Enrique Doimeadiós Cuenca y María Hernández Medina hacen referencia al tema en su libro: *Apuntes para una Historia del municipio Gibara (1492-1878)*. Cito también el texto: *Holguín desde sus inicios hasta 1898*, fruto de un colectivo de autores holguineros. No podemos dejar de mencionar el libro *Norteamericanos en Cuba*. Estudio Etnográfico, obra concebida por el Doctor José Vega Suñol.

Existen otros textos que hacen mención en algún momento a pasajes históricos del territorio, pero la mayor parte de los mismos no ofrecen detalles sobre el verdadero quehacer de los angloamericanos en la sociedad decimonónica del norte holguinero.

³ Taylor, John Glanville. *The United States and Cuba; Eight years of change and travel*, p. 165.

⁴ Herminio Leyva Aguilera (Gibara 6 de abril de 1836- La Habana 5 de noviembre de 1897), fue también político y periodista. En su obra como historiador destacan el ya mencionado “Gibara y su Jurisdicción”, y también “Primer Viaje de Colón al Nuevo Mundo”; y “La Guerra Chiquita en la provincia de Santiago de Cuba”. Es autor además de “El Saneamiento de la ciudad de La Habana” (Su tesis de grado como ingeniero, publicada posteriormente como libro) y de “Los ferrocarriles de Cuba”. Su obra cumbre como ingeniero fue el proyecto y la construcción del teatro “La Caridad” de Santa Clara, edificio considerado hoy como Monumento Nacional.

En resumen, podemos decir que en el hinterland de Gibara se inició en el siglo XIX un paulatino desarrollo económico, que se consolidó con la apertura del puerto en 1822. Hacia allí se produjo una emigración angloamericana pequeña en número, pero de gran impacto socioeconómico. Esta migración, a pesar de su importancia, no ha sido objeto de un estudio sistematizador.

Un primer acercamiento a las fuentes que abordan el tema, permitió consultar a H. Leyva (1894) y J. Taylor (1851), así como a varios autores contemporáneos como C Córdova (2004), E. Doimeadiós (2008). Las valoraciones realizadas conducen a determinar que no existe un estudio integrador sobre el tema que permita conocer su trascendencia histórica.

Por todo lo mencionado anteriormente se ha planteado el siguiente problema científico: ¿Qué trascendencia histórico-social provocó el asentamiento angloamericano en la comarca de Gibara en las primeras siete décadas del siglo XIX?

El objeto de la investigación: Economía y emigración hacia Gibara en el siglo XIX.

El campo a estudiar se enmarca en los siguientes espacios de tiempo y lugar: La inmigración angloamericana en Gibara durante las primeras siete décadas del siglo XIX y su impronta económico - social.

Tiene como objetivo la presentación de un estudio que recoja el desarrollo histórico de la inmigración angloamericana hacia Gibara durante las primeras siete décadas del siglo XIX, y el influjo socioeconómico de ésta sobre la sociedad.

La idea a defender consiste en que la inmigración angloamericana en el hinterland del puerto de Gibara el siglo XIX, a pesar de su pequeño número, tuvo un significativo impacto en la economía y la sociedad, en particular a través del fomento de la industria azucarera.

Nos hemos propuesto las siguientes tareas científicas para una mejor organización del trabajo:

Analizar el desarrollo de la economía y la inmigración en Gibara en las primeras siete décadas del siglo XIX.

Caracterizar la emigración anglonorteamericana en el período.

Determinar las inversiones económicas de este grupo social, en particular los

ingenios azucareros.

Investigar el impacto socio – histórico de esta inmigración.

Metodología empleada:

En cuanto a la metodología empleada la más usada es la cualitativa, aunque en ocasiones se sirve de la metodología cuantitativa para la valoración de los datos estadísticos.

Métodos Empíricos:

Trabajo con documentos: la búsqueda minuciosa en los documentos históricos ubicados en museos, archivos y parroquias en Holguín y la Villa Blanca, ofrecieron la mayor parte de la información que brinda este trabajo.

Mapas: para una mejor ubicación de las localidades y accidentes en la geografía del norte holguinero colonial, los mapas nos acercaron en el tiempo a la etapa estudiada.

Bibliografía: nos permitió consultar la literatura que ha abordado el tema de una forma u otra, enriqueciendo el desarrollo y resultado de la investigación.

Informante Clave: nuestro informante clave en este caso fue el historiador del municipio Gibara, el Máster Enrique Doimeadiós Cuenca, individuo con vasto conocimiento sobre el problema objeto de estudio, quien nos ofreció una valiosa información previa a la realización del diseño y durante la etapa del trabajo de campo.

Métodos Teóricos:

Análisis y crítica de fuentes a lo largo de todo el proceso de la investigación: a través de este método pudimos resumir y valorar la enorme cantidad de información que nos ofreció el trabajo de campo sobre las fuentes.

Hermenéutico para analizar términos y parlamentos oscuros y en la reconstrucción del proceso histórico: el mismo nos fue útil en la búsqueda de significados para términos confusos y en el análisis de textos, que por su escritura propia del siglo XIX, no permitía una fácil comprensión.

La novedad de este estudio reside en el proceso de investigación, que combina el análisis de los documentos históricos y la bibliografía sobre el tema, con la observación del patrimonio y los datos procedentes de la memoria histórica.

El aporte está presente en la presentación de un estudio integrador sobre la inmigración angloamericana, en el cual se destaque el desarrollo histórico de ésta en Gibara durante las primeras siete décadas del siglo XIX, y el influjo socioeconómico de la misma.

Estructura de la tesis:

El informe escrito está estructurado en introducción, dos capítulos, conclusiones, recomendaciones, bibliografía y anexos.

El primer capítulo contiene el análisis de la economía y la inmigración en Gibara en el período estudiado, incluyendo una caracterización de la inmigración angloamericana.

El segundo capítulo incluye una caracterización del impacto socio-económico de esta inmigración.

CAPITULO I: Economía e inmigración en la sociedad gibareña del siglo XIX.

1.1. Desarrollo de la economía y la inmigración en Gibara en las primeras siete décadas del siglo XIX.

El asentamiento humano en el territorio gibareño en tiempos coloniales fue un largo proceso que se prolongó por más de tres siglos, regido inicialmente por el cabildo de la villa de Bayamo, posteriormente por los gobernadores de Santiago de Cuba, y a partir de 1752 por el ayuntamiento de la ciudad de Holguín. En la primera mitad del siglo XVIII se establecieron las haciendas de San Marcos y Jesús del Monte (1703); Arroyo Blanco (1737), Candelaria (1744) y Yabazón (1747). Nueve años más tarde, en 1756 el regidor Francisco Domínguez tomó a censo los terrenos de Punta de Yarey sobre los cuales se asienta actualmente la villa de Gibara.

Hacia 1750 y equidistante entre la ciudad de Holguín y la bahía de Gibara, fue creciendo un pequeño caserío, el de Auras, que poseyó algunos establecimientos comerciales, y al parecer una escuela de primeras letras desde el último cuarto del siglo XVIII.

Aunque los terrenos situados entre la ciudad y la costa del norte fueron mercedados con fines específicamente ganaderos, poco a poco el cultivo comercial del tabaco fue ocupando espacio en esta área. Teóricamente todo el tabaco en rama de producción local que se comercializaba tomaba el camino de la Real Factoría habanera transportado por goletas que arribaban a la bahía de Gibara, pero presumiblemente, una parte de este producto salía en las embarcaciones que realizaban contrabando en el laberinto insular de Las Antillas y Las Bahamas.

Todo parece indicar que durante el siglo XVIII no hubo habitación humana estable en la ribera de la bahía de Gibara, pero eso no impidió que sus tranquilas aguas fuesen utilizadas cada vez con más frecuencia para fondear embarcaciones que introducían y extraían mercancías en los territorios aledaños. Cuando estos barcos arribaban a Gibara, rápidos avisos circulaban al interior de la comarca y en respuesta, barcazas de fondo casi plano navegando a palanca por los cauces inferiores de los ríos Cacoyugüín y Gibara llevaban los géneros comerciales hasta

las naves ancladas en el fondeadero. En la bahía no hubo muelles hasta la tercera década del siglo XIX, por lo que antes de la apertura oficial del puerto las mercancías se trasladaban abarloado, o sea, aproximando las embarcaciones.

Los bienes comerciales que traían por destino la comarca holguinera, cargados en las barcazas, realizaban el mismo viaje en orden inverso. Almacenes o depósitos edificadas en los puntos conocidos como *El Embarcadero* y *La Ligera*, a unos cinco kilómetros río adentro en el *Cacoyugüín* y el *Gibara* respectivamente, facilitaban el trasiego de las mercancías. El principal producto que salía por la bahía gibareña era el tabaco en rama.

En 1804 se estableció una capitanía pedánea en el caserío de Auras. Su principal objetivo fue dirigir desde allí la vigilancia de una extensa zona costera para evitar el contrabando.

En los primeros años del siglo XIX la producción agrícola del territorio comprendido entre la ciudad y la costa creció y se diversificó. Sobre las fértiles tierras aluviales de Candelaria, en el valle medio del río *Cacoyugüín*, y en los valles de los ríos *Yabazón* y *Gibara* se fueron estableciendo algunas personas con poder económico suficiente para dedicarse a la agricultura comercial a una escala mayor que la que usualmente podían desarrollar la mayoría de los vegueros. Entre éstos nuevos vecinos se contaron inmigrantes canarios como don José Romero de Medina y Agustín Rodríguez Risso. El primero levantó un ingenio azucarero movido por fuerza animal y estableció una plantación de veinte mil matas de café, ambas propiedades en la hacienda de Candelaria, y el segundo edificó el ingenio *Gibara* junto al río de igual nombre. Otras familias con poder económico fundaron trapiches y extensas vegas.

En las décadas primera y segunda del siglo XIX, la cercanía de la bahía gibareña y la posibilidad que ésta representaba de darle salida a las producciones agrícolas hizo que fuese cada vez mayor el número de personas deseosas de establecerse en los terrenos situados entre la ciudad de Holguín y la costa del norte. La tierra en esta comarca alcanzó pronto precios superiores a los que obtenía en el sur de la ciudad y en otros lugares de la jurisdicción. Las haciendas comuneras se fueron llenando de predios cercados y se fue consolidando un proceso de subdivisión de

la tierra, al realizarse sucesivos repartos de caudales hereditarios de los patriarcas de las viejas familias entre sus descendientes, pero también otras personas accedieron a la posesión de fincas rústicas mediante compra. Aunque legalmente las haciendas seguían siendo comuneras, en la práctica, la antigua comunidad de pastos llegó a ser solo un recuerdo. La necesidad, el uso y las costumbres, más imperativos que polvorientos decretos y leyes, determinaron la delimitación y el cercado de las propiedades rústicas con una tendencia económica eminentemente mercantil.

En el primer cuarto del siglo XIX ocurrieron cambios transcendentales en el continente americano. Las guerras napoleónicas en Europa con la ocupación de España por tropas francesas facilitaron el inicio de las luchas por la independencia de las colonias españolas de América. Las nuevas naciones que surgían en los territorios colonizados por España, con el objetivo de defenderse de la antigua metrópolis que no se resignaba a la pérdida del vasto imperio colonial que había edificado armaron barcos en corso para atacar las posesiones hispanas en Las Antillas, y especialmente en la región Oriental de Cuba. Esto turbó el comercio y el normal desarrollo de la vida en los territorios costeros cubanos, y en respuesta el gobierno español, entre otras medidas perentorias decidió fortificar algunos puntos litorales de la Isla para proteger sus intereses y los de los habitantes de las costas. Uno de los lugares escogidos con ese fin fue la bahía de Gibara.

En las postrimerías de la segunda década del siglo XIX la producción agrícola de la jurisdicción de Holguín necesitaba de un puerto para obtener salida a los mercados externos. Un hombre de ideas poco comunes ostentaba la tenencia de gobierno de la ciudad y su jurisdicción: Francisco de Zayas y Armijo, criollo santiaguero y oficial retirado de los Reales Ejércitos, quien aprovechando el énfasis que ponía el gobierno español en fortificar las costas cubanas, acogió y promovió la idea de construir una fortaleza para proteger la bahía de Gibara como paso previo para la habilitación oficial del puerto al tráfico marítimo. Así nació la Batería Fernando VII, y a su vera y amparo fue creciendo el poblado de Gibara,

fundado también por Zayas⁵, quien se preocupó constantemente por el progreso del naciente núcleo poblacional. Con la ayuda de algunos vecinos edificó la primera Iglesia católica de San Fulgencio, la cual fue consagrada en marzo de 1820 por el arzobispo de Santiago de Cuba Joaquín de Ossés y Alzúa. También trazó calles y entregó solares a las personas que deseaban establecerse en la nueva población que crecía en la ribera de la bahía. En 1820, a través de un informe, hizo patente al ayuntamiento de Holguín su satisfacción porque en Gibara se había erigido ya una veintena de casas.⁶

El 11 de julio de 1822, con solemnes festividades civiles y religiosas, el ayuntamiento de Holguín anunció la apertura oficial del puerto de Gibara a los navíos de todas las banderas y naciones. Los criollos holguineros, señores de las haciendas y del ganado, fueron desde el cabildo de la ciudad, los principales gestores de la habilitación del puerto. En el grueso expediente que conformaron para pedir esta concesión hay un informe que expresa las principales producciones de su comarca desde 1799 hasta 1806. En aquellos lejanos días el tabaco era el principal producto comercial de la jurisdicción. Se exportaba además algunas maderas, cera, miel, corambres vacunas y otros productos en menor escala.⁷

En 1817 el gobierno español decretó definitivamente el desestanco del tabaco y en ese mismo año amplió libertades comerciales en el territorio de la Isla de Cuba. A partir de 1819 nuevos cambios legislativos permitieron la venta de las tierras que se habían adquirido por mercedación o composición.

Una Real Cédula del 21 de octubre de 1817 que autorizó el establecimiento en la Isla de Cuba de extranjeros blancos y católicos, trajo como resultado interesantes cambios en el uso de la tierra en algunas haciendas situadas entre la ciudad de Holguín y la costa del norte. Al amparo de esta norma jurídica varias familias anglófonas se asentaron en Gibara y sus alrededores, donde adquirieron fincas. Pronto en los terrenos cercanos al puerto, pequeños ingenios operados con

⁵ El 16 de enero de 1817, con pompa y solemnidad que incluyó música orquestada, discursos y salvas de artillería, se colocó la primera piedra de la Batería Fernando VII y este hecho se considera como el momento fundacional del pueblo de Gibara.

⁶ Leyva Aguilera, Herminio: "Gibara y su jurisdicción" Pág. 45

⁷ Doimeadiós Cuenca, Enrique y María Hernández Medina. Historia de Gibara. Inédita. p 31

capital de ingleses y norteamericanos, comenzaron a producir azúcar y mieles para el mercado mundial. En las vegas y estancias del hinterland de Gibara se cultivaba tabaco que una vez cosechado salía a través de los muelles con igual destino. Bajo el influjo del comercio Gibara siguió desarrollándose. En 1827 era ya:

*... un pueblecito naciente (...) único que existe en su jurisdicción, y es cabeza del partido rural de Gibara. Tiene 14 casas de mampostería y tejas, y 60 de tabla y embarrado y guano, 3 pulperías y tabernas y una población de 170 blancos, 114 de color libres y 43 esclavos. Total 327 habitantes.*⁸

*La introducción por este pequeño puerto en el año 1827 importó 49 765 pesos y la extracción de frutos indígenas ascendió a 64 384 pesos. Los derechos producidos fueron de 13 689 pesos.*⁹

En los ejidos de Gibara y en las pequeñas alturas calizas de las lomas de Cupeycillos y la Sierra de Candelaria se fueron asentando paulatinamente inmigrantes canarios, los que también invadieron los fértiles terrenos aluviales de los valles del Cacoyugüín y el Yabazón. Esta inmigración trajo aparejado el auge de otros cultivos: el plátano comenzó a cubrir cada vez mayor superficie en los ejidos y en la sierra; el ñame se adueñó del valle medio del río Yabazón y maíz se afianzó en muchos terrenos llanos o de arado. Estos productos fueron encontrando poco a poco espacio económico en el mercado de la capital insular, a donde los transportaban inicialmente las goletas que realizaban la navegación de cabotaje por la costa norte de Cuba, hasta afianzarse fuertemente a partir de la medianía del siglo XIX cuando se establecieron líneas regulares de barcos de vapor por las costas de la Isla. La velocidad del nuevo medio de transporte permitía que los plátanos fueran conducidos en menos de 72 horas desde los lugares de corte hasta las tarimas de los mercados de destino. Los cuidados especiales que se ponían en esa operación hacían que este producto llegase al sitio de venta con una calidad óptima. El maíz y el ñame, mucho menos perecederos llegaban

⁸ Cuadro estadístico de la Siempre Fiel Isla de Cuba correspondiente al año de 1827. Informe. p 89

⁹ Ídem.

también en excelentes condiciones al mercado habanero. El historiador Herminio Leyva Aguilera, dejó constancia de este hecho, al decir que el plátano y el maíz procedentes de Gibara “*se solicitan en la plaza de La Habana por su bondad excepcional*”¹⁰

En la medida en que la plaza de La Habana asumió las producciones locales de viandas y maíz, fue asumiendo también el suministro de mercancías al territorio holguinero con las ganancias inherentes a esto. De esa manera desplazaban a los ingleses que hasta la medianía del siglo XIX habían asumido esa función. A un investigador acucioso como el ingeniero e Historiador gibareño Herminio Leyva Aguilera no le fueron ajenos estos hechos. Así consignó en el libro *Gibara y su Jurisdicción*:

*Hubo un momento en que la jurisdicción de Holguín se surtía directamente de los depósitos que mantenía Inglaterra en Santomas para surtir al Departamento oriental de nuestra Isla, a Puerto Rico, Santo Domingo, &. &, cuyo comercio sostuvo con nosotros hasta el año 1854, que establecida formalmente la navegación por vapor en nuestras costas, principiaron Holguín y Gibara a surtirse de la plaza de La Habana.*¹¹

Por otra parte el trabajo agrícola llevaba también otros productos al mercado. El propio Herminio Leyva se encargó de decirnos: *En los éjidos del poblado se encuentran 124 estancias o sean (sic) sitios de labor, que surten abundantemente al mercado gibareño de viandas, aves, frutas, leche, huevos, maíz, forraje, &. &. y en tal cantidad que sobra frecuentemente para exportar....*¹²

Por esta época los éjidos de Gibara estaban bajo la jurisdicción del ayuntamiento de Holguín, el que cobraba solo un precio casi simbólico por el uso de las parcelas, hecho que facilitaba el asentamiento en el mismo de inmigrantes pobres, especialmente los procedentes de las Islas Canarias.¹³

¹⁰ Leyva Aguilera, Herminio: “Gibara y su jurisdicción” Pág. 254

¹¹ Leyva Aguilera, Herminio: *Gibara y su Jurisdicción*. Establecimiento Tipográfico de Martín Bim. Gibara, 1894. Página 160.

¹² Leyva Aguilera, Herminio: *Gibara y su jurisdicción*. Establecimiento Tipográfico de Martín Bim. Gibara, 1894. Página 254

¹³ Los ejidos de Gibara se extendían sobre las Lomas de Cupeycillos y también sobre la llanura costera

Hacia 1853 la población portuaria de Gibara tenía 257 casas, 38 de ellas de mampostería y de éstas, seis de altos; 87 de tabla y tejas y 132 de tabla y guano. Contaba además con una comandancia militar, Juzgado Pedáneo, Ayudantía de Marina y Capitanía de Puerto, Administración de Rentas Reales, Oficina de correos y Diputación de la Real Junta de Fomento. El puerto estaba protegido por una fortaleza militar: la Batería Fernando VII¹⁴ En ese mismo año se consagró el elegante edificio de la iglesia católica de *San Fulgencio de Gibara*, cuya construcción según la opinión de personas duchos en arquitectura, marcó un hito en los estilos constructivos vigentes en el poblado hasta ese momento. En 1856, al establecerse una serie de reformas administrativas en el gobierno insular, el partido pedáneo de Auras desapareció definitivamente y su territorio se anexó al de Gibara.

A la altura de la séptima década del siglo XIX los principales productos que se importaban por Gibara eran los víveres, los que en el cuatrienio 1861-1864 representaron el 64,61 % del valor total de las importaciones.¹⁵ Entre las mercancías introducidas estuvieron también, tejidos, peletería, maderas¹⁶, y algunos artículos suntuarios como mármoles, objetos de cristalería, perfumería y muebles. En el referido cuatrienio las importaciones ascendieron a 593 564 pesos, mientras que el valor de las exportaciones fue de 3 913 188 pesos.¹⁷ El principal producto de exportación de entonces seguía siendo el tabaco, el que ingresó a la economía local en esos cuatro años, valores foráneos por 3 506 576 pesos para un 89,6% del total.¹⁸ El segundo renglón exportable era el azúcar cuya venta al exterior ingresó 221 608 pesos, lo que representaba el 5,6 % del total. El tabaco

cercana a la población en los terrenos de Las Caobas, Los Altos y Los Hoyos que entonces se agrupaban en un solo cuartón nombrado Las Estancias.

¹⁴ Archivo Provincial de Holguín. Fondo Tenencia de Gobierno. Legajo 73, expediente 147, folio 58.

¹⁵ Entre los víveres importados estaban: aceite de olivos, vinos, aceitunas, jamones, pescados, papas, cebollas, garbanzos, y grandes cantidades de harina de trigo

¹⁶ Por esta época se realizaba importación de maderas principalmente de Estados Unidos para construir los bocoyes y las cajas en que se envasaba el azúcar. También se importaban casas completas de producción seriada. No obstante, y simultáneamente, se exportaban ciertas cantidades de maderas preciosas como cedros, caobas, fustetes y granadillos

¹⁷ Doimeadiós Cuenca, Enrique: *La inmigración canaria en Gibara. Siglo XIX*: Tesis de Maestría. Universidad de Holguín, 2013.

¹⁸ Ver: Leyva Aguilera, Herminio: "Gibara y su jurisdicción" Pág. 164.

que se exportaba se producía en distintos lugares de la jurisdicción holguinera, mientras que más del 90% del azúcar que salía a través de los muelles gibareños se producía en los ingenios establecidos a menos de veinte kilómetros del puerto, por lo que para esta pequeña área representaba ingresos no despreciables. Se enviaban también al mercado externo miel de abejas, miel de purga, aguardientes, cera, algunas maderas preciosas, cigarrillos, etc.¹⁹

En septiembre de 1868 un grupo de vecinos notables de Gibara reunió numerosos datos sobre este poblado y su demarcación con el objetivo de hacerlos llegar al gobierno de la metrópoli española al que solicitaban la creación de un ayuntamiento propio, independiente del de Holguín. En aquel momento el poblado tenía 370 casas, en su mayor parte de tejas, madera y mampostería. Contaba entonces con un cuartel costado por sus vecinos. El vecindario pagaba también un servicio de alumbrado para calles y plazas.²⁰ El pueblo tenía entonces 17 calles. El ayuntamiento de Holguín costaba allí dos escuelas públicas.²¹ El puerto, estaba abierto al comercio internacional y recibía anualmente como promedio 168 buques de alto porte y 165 de cabotaje; sin contar los vapores de líneas regulares, que en sus viajes a La Habana y en sus regresos hacían escala en Gibara.²² El Partido Pedáneo de Gibara tenía entonces una población total de 8 508 habitantes de los cuales 6 797 eran blancos y 1 691 eran negros o mestizos. Había además 20 asiáticos. La población blanca representaba el 79,88% del total. De los negros y mestizos 930 vivían sumidos en la esclavitud y los 20 asiáticos recibían un trato similar al de los esclavos.²³ En los campos de la demarcación pastaban 3670 reses vacunas y 894 caballos. Dispersos por todo el espacio geográfico de la capitanía pedánea se criaban más de 2000 cerdos, 216 ovejas y 140 cabras. La tierra se distribuía entre 11 ingenios y trapiches, 4 potreros, 53 estancias, 99 vegas y 467

¹⁹ Doimeadiós Cuenca, Enrique: “La inmigración canaria en Gibara. Siglo XIX:”. Tesis de Maestría. Universidad de Holguín. 2014.

²⁰ Archivo Nacional de Cuba. Fondo Gobierno General. Legajo 17 No 583

²¹ Ídem

²² Archivo Nacional de Cuba. Fondo Gobierno General. Legajo 17 No 583

²³ Archivo Nacional de Cuba. Fondo Gobierno General. Legajo 17 No 583

sitios de labor. Predominaban las fincas de pequeño o mediano tamaño.²⁴Cinco tejares y siete caleras garantizaban muchos materiales de construcción con los que crecía el poblado portuario de Gibara, habitado en aquel momento por 2160 personas.²⁵

Al iniciarse de la Guerra de los Diez Años los españoles tomaron especial interés por fortificar Gibara y toda el área comprendida entre esta población y la ciudad de Holguín. Les interesaba no sólo mantener las comunicaciones entre ambos núcleos urbanos, sino también garantizar la producción de la rica zona agrícola comprendida entre ellos. Decenas de obras defensivas se edificaron en los poblados y caseríos rurales con el apoyo, en ocasiones voluntario y en otras forzoso, de los vecinos del área.²⁶A la vez la población rural se fue concentrando en caseríos y poblados al amparo de las fortificaciones. Hubo un notable refuerzo de tropas de línea. Patrullas armadas recorrían el territorio día y noche. La población masculina del área se enroló de grado o por fuerza__ en las guerrillas locales y en los cuerpos de voluntarios de los distintos poblados y caseríos. Todo esto hizo que los españoles y sus simpatizantes sintieran una relativa tranquilidad en la comarca gibareña, en contraposición con el desasosiego que experimentaban los vecinos de otros lugares de la jurisdicción donde las tropas mambisas actuaban con mayor facilidad. Los sucesos de la guerra, sobre todo después del ataque mambí a Holguín, llevaron a numerosas personas afines a España residentes en la ciudad y en otros lugares de la jurisdicción a mudarse para el territorio de las capitanías pedáneas de Gibara y Fray Benito, buscando el amparo que podían ofrecerle las obras defensivas.²⁷

Mientras el resto de la jurisdicción de Holguín veía desaparecer su riqueza en la vorágine de la contienda, en Gibara se levantaban nuevos inmuebles y el poblado

²⁴ Archivo Nacional de Cuba. Fondo Gobierno General. Legajo 17 No 583

²⁵ Archivo Nacional de Cuba. Fondo Gobierno General. Legajo 17 No 583

²⁶ La familia inglesa Chapman destacó por su aporte en la construcción de estas fortificaciones; así atalayaron la hacienda de Columbia con varias torres militares y fortificaron también al ingenio Santa María, donde llegaron a construir aspilleras en los muros de la casona señorial. Contribuyeron además en la construcción de las obras defensivas del poblado de La Jandinga.

²⁷ Doimeadiós, Enrique y Ángela Peña: “El Sistema Defensivo de la España Chiquita”. Ponencia presentada en el Congreso Nacional de Historia 2009.

adquiriría valores arquitectónicos y urbanísticos.²⁸En 1870 el número de habitantes de la pequeña población portuaria se elevaba ya a 3719.²⁹

En 1871 el Ayuntamiento de Holguín reflejó las diferencias existentes entre la zona de Gibara y Fray Benito y el resto de la jurisdicción, expresando:

*“En los partidos de Guabasiabo, Yareyal, Cacocum, Tacámara, Bariay y la mayor parte de Mayarí y Maniabón ha quedado reducida a cero su riqueza disponible en todos ramos, mientras que la del partido de Gibara ha tomado superiores creces, tanto por el considerable aumento del vecindario cuanto por no haber sufrido el incendio y destrucción que los insurrectos causaron en los otros partidos, encontrándose en idéntico caso el de Fray Benito, colindante con Gibara”.*³⁰

Durante la guerra, el 26 de mayo de 1871, Gibara obtuvo el título de villa,³¹ y el 30 de diciembre de 1873 obtuvo el derecho de crear un ayuntamiento propio independiente del de Holguín. El nuevo municipio, con cabecera en la villa gibareña incluía el partido pedáneo de Fray Benito y se sostuvo contra viento y marea a pesar de la férrea y la sonada protesta del ayuntamiento de Holguín que perdía con esta secesión la parte más rica de su territorio y su mayor fuente de ingresos.³²Estas concesiones reflejaban el desarrollo económico alcanzado hasta ese momento por el puerto y su territorio colindante.

²⁸ Doimeadiós Cuenca, Enrique: “La inmigración canaria en Gibara. Siglo XIX:”. Tesis de Maestría. Universidad de Holguín. 2014.

²⁹ Vega Suñol, José: Región e Identidad. Ediciones Holguín, 2012 p 48

³⁰ Ver: Archivo del Museo Provincial La Periquera. Fondo 1868-1878. Doc 193.

³¹ La Real Orden mediante la cual se le concedió este título expresa: Exmo Sor__ S.M. el Rey (q.D.g) en reconocimiento a los buenos servicios prestados a la causa nacional por los habitantes de Gibara durante la insurrección de esa Isla, ha tenido a bien conceder a la población del mismo nombre el título de Villa, y el dictado de “*Muy Leal*” De Real Orden lo digo a usted para su conocimiento y efectos correspondientes. __Dios guarde a V.E. muchos años. Madrid, 26 de mayo de 1871__L. de Ayala.__ (: VER: A.N.C. Fondo Gobierno General, leg. 17 N1 583.)

³² Este derecho le fue concedido durante la breve existencia de la Primera República Española. Tan pronto cayó aquel primer gobierno republicano el Ayuntamiento de Holguín hizo todo lo que le fue posible porque se suprimiera el Ayuntamiento y Municipio de Gibara. Llegó incluso a enviar un representante a Madrid para lograr esa anulación, pero tanto el Capitán General, como otras autoridades españolas en Cuba se pusieron al lado del Ayuntamiento de Gibara y éste fue definitivamente reconocido mediante Real Orden rubricada en Madrid el 26 de junio de 1875.

1.2. Inmigración anglo-norteamericana en el período.

1.2.1 Ley que favorece la inmigración blanca.

A principios del siglo XIX los sucesos de la revolución haitiana estaban muy presentes en el pensamiento de las autoridades españolas de la Isla de Cuba y eran una constante entre las preocupaciones de los esclavistas criollos. El arribo de miles de inmigrantes franceses a Santiago de Cuba, quienes difundieron sus vivencias sobre la rebelión de los esclavos en la isla vecina contribuyó notablemente a esto. Aunque el desarrollo de la industria azucarera demandaba gran cantidad de mano de obra, lo que se resolvía entonces trayendo esclavos de África, el temor al aumento de la población negra era omnipresente entre autoridades y hacendados. El ideólogo por excelencia de la sacarocracia criolla, Francisco de Arango y Parreño defendió el tráfico libre de esclavos y su explotación intensiva; pero a la vez preconizó especialmente la inmigración blanca, a la que consideraba un freno ante cualquier acto de insubordinación o rebelión sediciosa de las esclavitudes rurales.³³ Pensaba también que el establecimiento de inmigrantes blancos, contribuiría a cambiar la relación numérica entre los dos grandes grupos poblacionales, porque su interés era *blanquear la Isla*.

En la segunda mitad del siglo XVIII las autoridades insulares de Cuba solicitaron a la monarquía española que se autorizara el arribo de inmigrantes blancos, especialmente de las Islas Canarias. Como la desproporción entre negros y blancos continuó en aumento, a principios de 1817, el ayuntamiento de la ciudad de La Habana, el Real Consulado y la Sociedad Económica de Amigos del País acudieron al Capitán General de la Isla de Cuba y al Intendente del Ejército y de Real Hacienda, con el propósito de obtener el beneplácito de ambos para hacer llegar a la monarquía una representación en la cual hacían: *“una sucinta relación de la extensión de la Isla, número y calidad de sus habitantes, estado de su agricultura y del de su fuerza física...”*³⁴, y solicitaban que se extendieran Cuba

³³ Arango y Parreño, Francisco de: Obras, T. L, Publicaciones de la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación, La Habana, 1952, pp . 114_174

³⁴ Erenchun, Félix: Anales de la Isla de Cuba. *Diccionario Administrativo, estadístico, económico y*

las gracias concedidas a Puerto Rico por Real Cédula de 10 de agosto de 1815 que incentivaba la inmigración blanca.

El rey español Fernando VII recibió la petición y en respuesta decidió otorgar a los demandantes los beneficios solicitados, lo que se materializó a través de una Real Cédula refrendada el 21 de octubre de 1817 que autorizó el asentamiento en la Isla de Cuba de extranjeros blancos que profesaran la fe católica. En el preámbulo de esta Real Cédula, refiriéndose a la solicitud recibida, el monarca reconoció que en ella los peticionarios:

*demuestran que se halla despoblada e indefensa una de las mas importantes posesiones de mi real corona y yermos unos campos que cultivados pueden producir los mejores frutos, deseados por las demás naciones, manifiestan que después de haber meditado detenidamente sobre asunto de tanta importancia, no han encontrado otros medios capaces de conciliar y satisfacer tan diversas exigencias, sino el aumento de la población blanca con españoles de la Península o de las Islas Canarias, y a falta de éstos con europeos católicos de las potencias amigas...*³⁵

Algunos de los artículos de la Real Cédula del 21 de octubre de 1817 sobre la inmigración de colonos blancos contenían un atractivo muy particular para los extranjeros que se acogieran a la misma; entre las facilidades que brindaba se encontraban las siguientes:

1. A partir de la fecha del decreto, los inmigrantes que se establecieran en la Isla a su amparo no pagarían diezmos por 15 años, y cumplido ese término sólo pagarían el 2.5 %.
2. Serían libres por 15 años del Derecho Real de Alcabala en sus ventas y pasado este tiempo, sólo pagarían el 2.5 %, pero si embarcaban sus producciones en naves españolas para España y sus colonias, serían exentos de impuestos.
3. Los inmigrantes acogidos a la Real Cédula no pagarían tributo de

capitación alguno; sólo un peso anual por cada esclavo pasados 10 años de estar residiendo en la Isla y estaba prohibido aumentar esta cuota.

4. En los primeros 5 años, si lo deseaban, podían regresar a su país de origen, con derecho a extraer los bienes introducidos, sin pagar nada sobre éstos, pero de lo aumentado debían contribuir con el 10%. La libertad de regresar los colonos a sus antiguas patrias o lugares de residencia anterior durante los primeros años de residencia en Cuba era absoluta, sin limitación ni condición alguna. Podían llevarse sus propiedades o disponer de ellas como les conviniese.
5. Los colonos que no tuviesen herederos forzosos tenían derecho a dejar sus bienes por testamento a parientes y amigos en cualquier lugar del mundo en que estuvieren. Sí el heredero decidía establecerse en Cuba gozaría de los mismos privilegios de que gozaba el testador fallecido. Si decidía permanecer en el extranjero, y prefería extraer de la Isla el caudal hereditario podría hacerlo. Para esto si el colono testador tenía más de cinco años de residencia en Cuba al momento de su fallecimiento sus herederos debían pagar el 15 por ciento del valor de la herencia, y si el deceso ocurría antes de los cinco años pagarían solo el 10%. Si algún colono fallecía sin testar, podía ser heredado por padres, hermanos o parientes; aunque éstos estuvieran en el extranjero. Nunca el gobierno se adjudicaría los bienes de estos extranjeros en caso de muerte, o porque viajaran fuera de la isla.
6. Los colonos podrían portar armas para contener a sus esclavos y para defenderse en casos de incursiones de piratas; pero no estaban obligados a formar parte de las milicias. Sólo debían presentar sus armas cada dos meses en revista que pasaba un oficial.
7. Si poseían naves debían llevarlas a la Isla para ser matriculadas como españolas, quedando libres del derecho de extranjería. A los que desearan construir embarcaciones en la Isla se les facilitaría la madera.
8. Podían adquirir todo tipo de propiedades. Les fue lícito mudarse, con el conocimiento de los jueces territoriales, y los que tenían oficio o industria

podían ejercerlos donde más les conviniese.

9. En los primeros cinco años no podían ejercer el comercio marítimo, ni poseer tiendas o almacenes, o ser dueños de embarcaciones, pero podían hacerlo si formaban compañía con españoles.
10. En caso de guerra con el país del que era natural el extranjero, éste no perdía sus derechos, ni estaba sujeto a embargos.
11. Los colonos gozarían de todo privilegio, en igualdad con los españoles.

La exención o la disminución de tributos e impuestos resultaba un estímulo especial para todo aquel que deseaba establecerse en Cuba con el objetivo de instalar empresas.

1.2.2 Inmigración angloamericana.

En el siglo XIX era común encontrarse en Cuba a norteamericanos tanto de Massachusetts y Connecticut como de Virginia, Georgia o Louisiana.³⁶ Por otra parte, súbditos británicos dedicados al comercio se habían asentado en La Habana, Santiago de Cuba y otras ciudades. Los mares que bañan la Isla eran visitados frecuentemente por naves británicas y norteamericanas que aprovechaban cualquier oportunidad para comprar o vender mercancías. La cercanía geográfica entre Gibara y Bahamas posibilitaba que embarcaciones procedentes de aquel archipiélago arribaran al puerto, en ocasiones pretextando averías, o aprovisionamiento de agua, víveres o leña; pero casi siempre dispuestas a burlar la vigilancia oficial para introducir o extraer géneros comerciales. Este intercambio hizo que el medio geográfico gibareño fuese conocido por algunas personas emprendedoras radicadas principalmente en la isla de Providencia, donde se encuentra Nassau, capital del grupo insular de Bahamas. Con esos antecedentes, tan pronto entró en vigor la Real Cédula del 21 de octubre de 1817 autorizando la inmigración blanca a Cuba y dando facilidades a los que se acogiesen a ella, varias familias británicas y norteamericanas

³⁶ Norteamericanos en Cuba. Vega Suñol, José. Página 35.

establecidas previamente en Bahamas, se trasladaron a Gibara y sus alrededores con el objetivo inmediato de adquirir tierras fértiles para desarrollar la agricultura comercial. También llegaron con similar propósito otras personas que procedían directamente de los Estados Unidos o de la Gran Bretaña. La presencia de Francisco de Zayas y Armijo al frente de la Tenencia de Gobierno de Holguín fue importante para facilitar el asentamiento de estos inmigrantes, pues no fue remiso al acoger a los recién llegados, sobre todo si traían capitales suficientes para poner brazos a la agricultura.

En los protocolos de las notarías públicas de Holguín, que agrupan los primeros setenta años decimonónicos, y que se conservan en el Archivo Provincial, aparece información sobre 127 individuos procedentes de Gran Bretaña, Bahamas y Estados Unidos de América establecidos, al menos temporalmente, en Gibara y Holguín. De estos, cincuenta y seis pertenecían a las islas Británicas, cincuenta y cinco a Estados Unidos de América y dieciséis dijeron ser naturales de Las Bahamas.³⁷

Según Armando Rodríguez, éstos eran *Una minoría de forasteros, por su cifra reducida, pero que desempeñaron un rol clave en el despegue azucarero exportador*³⁸ En opinión del mismo autor:

Los norteamericanos, específicamente, componen un caso sumamente original de colonización intensiva. Los que emigraron a Cuba no eran colonos pobres a la caza de horizontes económicos promisorios. Eran, mayoritariamente, empresarios con capital, larga experiencia comercial, con bando o contra el bando. Provenían no del sur esclavista de plantaciones algodoneras sino, y es sobremanera significativo, de las regiones del norte de los Estados Unidos, las más desarrolladas, como New Hampshire

³⁷ Cabe la posibilidad que entre los que declararon ser naturales de Providencia, alguno procediera de una de las varias localidades de igual nombre que existen en los Estados Unidos de América, y no de Las Bahamas, aunque el vínculo frecuentemente sostenido con la isla de Providencia en Bahamas es quizás un indicativo de que es de allí y no del territorio continental de los Estados Unidos, de donde procedían los que declararon ser naturales de Providencia sin hacer otras aclaraciones..

³⁸ Rodríguez Gómez, Armando: La economía del norte holguinero durante el siglo XIX. Libro en proceso editorial.

*Connectitud, con una industria refinadora y destilera en vigorización*³⁹

A pesar de lo reducido de su número, la presencia de británicos y norteamericanos se hizo patente en casi todas las esferas económicas del poblado portuario de Gibara y en sus campos aledaños. Esta inmigración contribuyó con su esfuerzo y capitales a desarrollar la producción de azúcar, la agricultura y el comercio en el territorio holguinero.

Las familias británicas y norteamericanas asentadas en el hinterland de Gibara establecieron múltiples vínculos sociales en los que afloraron, afectos y enemistades; evidentes en ocasiones en poderes otorgados ante notario a personas de plena confianza, e innegables en litigios judiciales. En ese sentido sucesos como bodas, bautismos, actos de última voluntad y decesos, escrupulosamente asentados en libros de registro, fueron matizando su cotidianidad. Todo esto y la impronta que estamparon en la economía local a través de compraventas, préstamos hipotecarios y otros nexos mercantiles, generó una copiosa documentación parcialmente conservada, que permite acercarse a su acaecer histórico en el territorio. A continuación se exponen breves semblanzas de algunas de estas familias.

Familia Patterson.

Entre los extranjeros establecidos en el hinterland del puerto de Gibara al amparo de la Real Cédula de 1817 se encontraba el médico Juan Lightbody Patterson⁴⁰, casado con Maria Ana de Jesús Saunder, hija de Jorge y Maria Southoel y natural de la isla de Providencia en Bahamas. Aunque el historiador gibareño Herminio Leyva Aguilera dice en su bien documentada obra *Gibara y su Jurisdicción* que el doctor Juan Patterson era norteamericano, lo cierto es que el propio Patterson declaró ser inglés en distintos documentos notariales.⁴¹ Los cuatro hijos de este matrimonio (David Aikwar, Carlos Juan, Juana Maria y Elena Mercedes Patterson

³⁹ Ídem.

⁴⁰ Archivo Provincial de Holguín. Fondo Protocolos Notariales. Notario Antonio de Fuentes, tomo correspondiente a los años 1834_1837.

⁴¹ Ver: Archivo Provincial de Holguín. Fondo Protocolos Notariales. Notario Manuel de León Rodríguez, tomo correspondiente a los años 1824_1823. Folio 29v. Ver también en el mismo archivo y fondo: Notario Salvador Jesús de Fuentes años tomo correspondiente a los años 1820-1822. Folio 53v.

y Saunders) nacieron en Providencia, Bahamas.

Tras la muerte de Juan, ocurrida en 1836,⁴² su viuda, María Ana de Jesús Saunder, contrajo nupcias con Jorge Felipe Wood,⁴³ natural de la isla de Providencia; con quien tuvo una hija a la que pusieron por nombre Carlota Mariana.

Santiago Patterson, sobrino de Juan; estuvo muy ligado a él en cuestiones de negocios. Nació en Escocia, Gran Bretaña, en 1801 y una vez establecido en Gibara se destacó como un hábil empresario que logró acumular una fortuna poco común en la jurisdicción holguinera de su época. Nunca contrajo matrimonio y declaró en su testamento bajo juramento de católico practicante, que no tuvo descendientes de ningún tipo. No obstante, con los años ha ido creciendo la leyenda de una fabulosa fortuna que dejó en bancos ingleses al pardo ingenuo⁴⁴ José Antonio Patterson, reputado por muchos como hijo natural de Santiago. En realidad, el 30 de mayo de 1860, ante el notario Carlos de Aguilera, en Gibara, se realizó la partición de bienes quedados al fallecimiento de Santiago Patterson, quien instituyó al comerciante catalán don José Sampera como su único y universal heredero, pero haciéndole especial recomendación de algunos familiares. Sampera, en un gesto muy poco común, tomó la fortuna de Santiago Patterson y la distribuyó entre las hermanas y sobrinos de éste, entregándole también parte al pardo ingenuo José Antonio Patterson.⁴⁵ Llama la atención que

⁴² Archivo Provincial de Holguín. Protocolo Notarial. Notario Antonio de Fuentes (1834-1837).

⁴³ En algunos documentos notariales aparecen castellanizados los nombres ingleses; en ocasiones el nombre de Jorge Felipe Wood aparece como George P. Wood, correspondiendo la P a Philip, equivalente inglés de Felipe. por otra parte, Santiago Patterson firmó varios documentos como James Patterson.

⁴⁴ Pardo ingenuo: se llamaba así a los pardos nacidos libres en Cuba, o sea, que no habían sido esclavos nunca.

⁴⁵ El documento de partición de bienes menciona a las hermanas y sobrinos de Santiago Patterson que fueron beneficiados por Sampera. Textualmente expresa: "*En el Puerto Real de Gibara a 30 de mayo de 1860 (...) comparecen don Lorenzo Sampera natural de Cataluña y de este comercio y vecindad, don Francisco Javier de Acosta, natural de Holguín y también de esta vecindad, don Warren D. Gookin, natural y vecino de los Estados Unidos y actualmente residente en Gibara y José Antonio Patterson, natural y vecino de este Partido, y dijeron que don Santiago Patterson, avecindado en esta jurisdicción, murió soltero y sin ascendientes ni descendientes con derecho a sucederle, por lo que pudo disponer libremente de sus bienes e instituyó heredero absoluto de ellos al primero de los comparecientes en el testamento que ante mi otorgó el 26 de junio de 1857, sin imponerle condición de ninguna clase como lo acreditó el tenor de él; pero que si le hizo especial recomendación de sus hermanas: Doña Mary, casada con Don Richard J. W. Cuarten, (residente en) Rochester, Nueva York; Doña Margot, con Don Williams Constharten, St. John New -*

Santiago no mencionara a los hijos de su tío Juan Patterson en la recomendación que hizo a Sampera, lo que muy probablemente esté relacionado con las desavenencias familiares que sostuvo con la madre de éstos y su nuevo consorte, tras el fallecimiento de Juan.

Charles Griesson, natural de la Gran Bretaña y sobrino de Santiago Patterson, vivía en su compañía, y falleció en Gibara poco tiempo después de la partición de bienes.

Familia Gathorm.

Guillermo Gathorm era natural de Inglaterra. Su esposa María Isabel Buelkey nació en los Estados Unidos de América. Los Gathorm se establecieron en la hacienda de Candelaria hacia 1821 y arribaron allí desde Bahamas, donde se habían radicado previamente,⁴⁶ no obstante, poseyeron casas en el puerto de Gibara. Los cuatro hijos de este matrimonio: Enrique, María Isabel, Ana y Matilde, nacieron en Nassau en la isla de Providencia, lo que da idea de una larga permanencia de la familia en aquel lugar.

María Isabel Gathorm contrajo matrimonio con el agrimensor Juan Buenaventura Cardet Aguilera, quien según la tradición familiar era primo hermano del patriota bayamés Francisco Vicente Aguilera.⁴⁷ Hijo de este matrimonio fue el coronel del Ejército Libertador Guillermo Cardet Gathorm⁴⁸.

Brunswick, Doña Tikans con Don Williams Frooden Kirkstil, en, Annan Dunfrishshire, Scotland; Doña Mercer con Don John Thompson, en Annan Dunfrishshire, Scotland; Doña Helen con Williams Biers, en Montreal, Canada; los hijos de su otra hermana difunta, Doña Jiar, que lo fue con Don Allan Grieson, habitantes en Annan, Dunfriensshire, Scotland, nombrados Don Charles, Doña Elizabeth, Don Anthony y - Doña Mary; y del pardo ingenuo José Antonio Patterson, el cual, también como su sobrino el referido Don Charles vivían en su compañía y de ellos hacía particularmente estimación... VER. Museo Municipal de Gibara. Archivo. Fondo Protocolos Notariales. Notario Carlos de Aguilera. Año 1860. Anotación correspondiente al 39 de mayo.

⁴⁶ Archivo del Museo provincial La Periquera. Fondo 1700-1867. Documento 423.

⁴⁷ Entrevista a Antonia Cardet González, nieta de Juan Buenaventura Cardet Aguilera, realizada en Holguín el 14 de julio de 2003. Archivo personal del Historiador de Gibara. Fichas 545_546

⁴⁸ Guillermo Cardet Gathorm nació en Holguín en 1820. Maestro de instrucción superior y poeta se incorporó a la Guerra de los Diez Años donde alcanzó el grado de teniente coronel tras participar en numerosos combates entre los que destacó el de Yabazón Abajo el 25 de enero de 1876. Tuvo participación activa en la sedición de Santa Rita y en el Cantón independiente de Holguín. Se acogió al Pacto del Zanjón, no obstante se incorporó a la guerra de 1895, donde fue jefe del Regimiento de Infantería Oriente. Murió en plena contienda, en Vijarrú, cerca de Tacajó en el campo mambí, de tisis pulmonar el 23 de septiembre de 1897. Tras varios intentos fallidos de localizar sus restos realizados por sus familiares, se erigió un cenotafio en el sitio donde falleció. VER. Registro Civil de Gibara. Defunciones. Tomo 13, folios 302 y 303.

Guillermo Gathorm no gozó de buenas relaciones con algunos de sus vecinos, especialmente con el inglés Samuel Chapman. El 9 de febrero de 1828, este último se encontraba preso en su casa tras haber agredido físicamente a Gathorm. El conflicto generado entre ambos trascendió hasta llegar a la Real Audiencia del Distrito de Puerto Príncipe.⁴⁹ Dos años y medio más tarde, el 29 de agosto de 1831, Samuel Chapman se presentó como fiador de Juan Wilson, quien estaba preso en la Real Cárcel por haberle ocasionado una herida a Guillermo Gathorm. Chapman se obligó a devolver a Wilson a la prisión siempre y cuando el juez de la causa se lo ordenara y en su defecto a pagar lo que fuese determinado por la justicia.⁵⁰

En el desempeño del oficio de topógrafo también tuvo que afrontar litigios, así el 17 de agosto de 1841, Manuel Trinidad Ochoa protestó contra la labor del agrimensor público Guillermo Gathorm, por errores en el trazado de las líneas divisorias de los sitios *Blanquizal* y *Los Aguacatitos*, las que invadieron la hacienda de San Agustín; y el 20 de septiembre del mismo año, José María de la Peña dueño de la hacienda Maniabón, protestó porque según él, Gathorm traspasó los linderos de la hacienda, tirando trochas transversales.⁵¹

Los hijos y nietos de Guillermo Gathorm emparentaron con familias cubanas radicadas en Candelaria, así, el 20 de julio de 1853 Enrique Gathorm, natural de Nassau, contrajo matrimonio con Soledad Nápoles.⁵² Y el 9 de abril de 1864 Guillermo Gathorm, nieto de Guillermo y de María Isabel Buelkly se casó con Ana Gertrudis Rojas.⁵³ El apellido, hoy transformado en Guettón, es llevado por los numerosos descendientes de estos inmigrantes que aún viven en Candelaria y Holguín.

Familia Driggs.

Samuel Driggs, norteamericano de ascendencia holandesa, nació en Middletown

⁴⁹ Archivo Provincial de Holguín. Protocolo Notarial. Notario José Joaquín de Almaguer (1826-27-1828).

⁵⁰ Archivo Provincial de Holguín. Fondo Protocolos notariales. Notario Manuel León Rguez. Tomo correspondiente a los años 1829-30-1831).

⁵¹ Archivo Provincial de Holguín. Protocolo Notarial. Notario Andrés A. Rodríguez y Miguel Aguilera (1834-1835).

⁵² Iglesia Parroquial de San Fulgencio de Gibara. Libro II de Matrimonios, folio 21, número 169.

⁵³ Iglesia Parroquial de San Fulgencio de Gibara. Libro II de Matrimonios, folio 182, número 1148.

el 20 de febrero de 1787 y arribó a Gibara en 1819 en compañía de su esposa María Walthea Butler Driggs, con la que se había casado en Nassau en 1814.⁵⁴ Samuel Driggs aportó al matrimonio 12 000 dólares. Luego recibió por herencia de su padre 30 000 dólares más. Walthea Butler, su esposa, aportó una dote de 3 800 dólares que le entregó su padre.⁵⁵ Francisco de Zayas y Armijo, teniente gobernador de la jurisdicción en carta a Eusebio Escudero, gobernador de Santiago de Cuba, expresó su disposición de ejercer el oficio de padrino protector con respecto a Driggs, porque éste tenía recursos suficientes para poner brazos a la agricultura, a la que se dedicaba.⁵⁶ Samuel Driggs tenía cuatro hermanos: Jara, Clobis, Natanael y Ana Driggs; esta última casada con el norteamericano Juan Baxnes, matrimonio que se asentó también en Candelaria. Los hijos de Samuel Driggs y María Walthea Butler, nacieron todos en la isla de Providencia en Bahamas, y recibieron los nombres de: Samuel Buther, Jorge Washington, José y Julián.⁵⁷ De ellos, Samuel y José desarrollaron una intensa actividad económica en la hacienda de Candelaria, donde vivieron. José Driggs contrajo matrimonio con la cubana Leona Pupo, y Samuel con la alemana María E. K. Eysin. Samuel Driggs padre falleció el 27 de septiembre de 1827, en Nassau, capital de la isla de Nueva Providencia.⁵⁸

Benjamín Driggs *el Viejo*, hijo de José Driggs y Sara Beach,⁵⁹ y conocido en Gibara por ese sobrenombre para diferenciarlo de su hijo homónimo, era natural de Estados Unidos, y se casó con Juana Malone, natural de Irlanda, e hija del cónsul portugués en Lisboa.⁶⁰ Fue dueño de varias goletas que realizaban el comercio, muchas veces de contrabando, entre Gibara y los Estados Unidos. Falleció en Gibara como secuela de un accidente el 12 de marzo de 1828.⁶¹ Tenía entonces

⁵⁴ Información ofrecida gentilmente por Rodolfo Pifferrer, descendiente de Samuel Driggs y estudioso de la genealogía familiar.

⁵⁵ Archivo Provincial de Holguín. Protocolo Notarial. Notario Manuel León Rodríguez (1826-1827)

⁵⁶ Entrevista al Historiador de Gibara. Enrique Doimeadiós Cuenca .

⁵⁷ Archivo Provincial de Holguín. Protocolo Notarial. Notario Manuel León Rodríguez (1826-1827).

⁵⁸ Información procedente de Rodolfo Fernández Piferrer.

⁵⁹ Iglesia San Fulgencio de Gibara. Libro 1 de Defunciones de Blancos. Folio 12. Número 65.

⁶⁰ Información procedente de Rodolfo Fernández Piferrer, descendiente de la familia Driggs, actualmente vive en La Habana

⁶¹ Iglesia San Fulgencio de Gibara. Libro 1 de Defunciones de Blancos. Folio 12. Número 65.

más de 60 años. Sus restos fueron sepultados en el primer cementerio gibareño y descansan hoy bajo el piso de la iglesia parroquial de San Fulgencio.⁶²

Benjamín Driggs *el Joven*, hijo del anterior y natural de New York, nació en 1802 y se estableció en Gibara desde la fundación del poblado, cuando sólo era un adolescente. Bajo la sombra protectora de su padre se dedicó al comercio. Tuvo relaciones amorosas con la criolla Inés Garrido, con quien procreó un hijo natural al que nombraron Saturnino de Jesús Garrido.⁶³ En 1833, se produjo un litigio entre Inés y Benjamín, porque ella reclamó los recursos económicos que él debía aportar para el sustento del niño. La querrela se zanjó con el donativo de un sitio de labor en la hacienda de Auras que Benjamín hizo a favor de su hijo el 11 de julio de 1833.⁶⁴

En 1850, tras varios años de unión consensual, Benjamín Driggs contrajo matrimonio con Rafaela Valenzuela de Benegas, profesora de Instrucción Pública, con quien había tenido antes cinco hijos: Luisa Aurora de Jesús nacida el 26 de septiembre de 1838, Francisco Faustino (21/4/1840), Juana María Loreto (5/11/1841), José Balbino (2/12/1846) y Benjamín Roque Jacinto, (16/8/1848)⁶⁵. Benjamín Driggs *el joven*, falleció el 27 de junio de 1852 de tisis pulmonar. Tenía entonces 50 años de edad. Sus restos fueron sepultados en el cementerio general de la Villa.⁶⁶

Familia Norris.

Juan Norris, natural de Inglaterra, se casó con Serafina (Sarah) Thompson, natural de Providencia e hija de Juan Thompson, con la que tuvo un hijo al que nombraron Juan Eduardo. Sarah tenía un medio hermano en Bahamas al que Norris secuestró en uno de sus viajes a aquellas islas para traerlo a Gibara. El propio hermano de Sarah narró:

⁶² Esto es así porque la actual iglesia parroquial de San Fulgencio se edificó en el área que ocupaba el primer cementerio de la población, sin que se extrajeran los restos de la mayoría de las personas inhumadas allí. los que hoy descansan bajo los pisos del templo

⁶³ Archivo Provincial de Holguín. Protocolo Notarial. Notario Miguel de Aguilera (1832-1833)

⁶³ Información procedente de Rodolfo Fernández Piferrer, descendiente de l

⁶⁴ Archivo Provincial de Holguín. Protocolo Notarial. Notario Miguel de Aguilera (1832 al 1833).

⁶⁵ Museo de Historia de Gibara. Protocolo Notarial. Año 1850.

⁶⁶ Iglesia San Fulgencio de Gibara. Libro 1 de Defunciones de Blancos. Folio 71. Número 495.

*...mi nombre es James Thompson. Nací en Nassau, New Providence, en el año 1812. Mi padre, John Thompson, nativo de Irlanda, se dedicaba al trabajo de la sal en Ragged Island, esposó a una señora blanca llamada Fisher, oriunda de Harbour Islands, con la que tuvo varios hijos, uno de los cuales, Sarah, se casó con una persona llamada John Norris, norteamericano⁶⁷ establecido en Gibara, en la Isla de Cuba. Mi madre era esclava de mi padre y con ella tuvo dos hijos, yo y otra hermana que murió joven. Antes del deceso de mi padre, este concedió la libertad a mi madre y a mí, dándonos un pedazo de tierra para nuestra manutención.*⁶⁸

Cuando Sarah conoció las circunstancias en que James llegó hasta Gibara se suscitaron una serie de discusiones familiares, en la que Norris la golpeó, pero los problemas no pararon ahí, porque Juan Norris llegó al extremo de vender al niño mestizo en precio de 300 pesos, como si fuese esclavo. El comprador fue un comerciante de la ciudad de Holguín.⁶⁹

Este hecho incalificable marcó definitivamente la relación matrimonial de Juan y Sarah. En 1838 Sarah formalizó una protesta notarial expresando *“que aportó al matrimonio con Juan Norris una cantidad considerable de bienes que son sus dotales, los cuales no pueden ser perjudicados ni desfalcados por ninguna clase de deuda, ni asuntos de su marido, tampoco por un documento que le hizo firmar estando en cama con 5 días de parida, sobre una deuda que tenía Norris con Nelson, cuyo documento ignora y por eso protesta.”*⁷⁰

Familia Chapman.

Samuel Chapman, nació en Londres, Inglaterra, en 1801, hijo de José y de Mariana Payl, e hizo su entrada a la isla de Cuba procedente de Las Bahamas,

⁶⁷ A pesar de que James Thompson expresa que Norris era norteamericano, el propio Norris declaró en distintos documentos notariales que el era natural de Inglaterra.

⁶⁸ Anti Slavery Report, London, 3 de mayo de 1843, pp. 71_72.

Citado por Sarracino, Rodolfo: Los que volvieron a África. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana, 1988. pp. 88_89

⁶⁹ Ídem.

⁷⁰ Archivo Provincial de holguín. Fondo Protocolos notariales. Notarios: Antonio Fuentes y Miguel de Aguilera (1838).

junto a su esposa Ana Bernardiny Smith, en 1821.⁷¹Ana nació en la isla de Providencia, archipiélago de Bahamas, en 1807. Este matrimonio tuvo ocho hijos: Samuel José, Ana, Guillermo, José Ramón, María, Santiago Néstor, Adolfo Augusto y Augusta Isabel.⁷²

Entre el 5 y el 8 de febrero de 1851 una epidemia de cólera diezmó la familia Chapman en su hacienda de *Columbia*. En el primero de estos días, y a la edad de 44 años, murió Ana Isabel Bernardiny, En el mismo día fallecieron dos de sus hijos pequeños: Santiago y Adolfo,⁷³Tres días más tarde, el 8 de febrero falleció Ana Chapman Bernardiny, hija mayor de Samuel y Ana, de 23 años de edad⁷⁴y casada con Manuel Antonio Cardet con quien tuvo tres hijas.

Las hijas de Ana Chapman Bernardiny fueron: Ana Isabel Cardet y Chapman, esposa de Arturo Monrity, con quien se estableció en Honolulu, Hawai; Maria de la Caridad, esposa de George Brunton y residente en la costa de Malabar en India, y Edelmira Constanza Guadalupe, domiciliada en Londres y casada con Juan Stepanoff.⁷⁵

Samuel José Chapman Bernardiny, hijo de Samuel, falleció en la hacienda de Santa María a la edad de 53 años sin dejar descendencia, Augusta Isabel, se estableció en Londres, Inglaterra y Maria Ana Chapman Bernardiny se domicilió en Las Bermudas.

El otro varón hijo de este matrimonio que alcanzó la adultez fue Guillermo Enrique, quien nació en la hacienda de Columbia, en Candelaria, en 1836 y falleció en la misma finca en 1912. Guillermo Enrique Chapman Bernardiny nunca contrajo formal matrimonio, pero tuvo tres hijos mestizos a los que reconoció y

⁷¹ Museo La Periquera. Fondo 1700-1867. Documento 423.

⁷² Museo de Historia de Gibara. Protocolo Notarial. (1847).

⁷³ Iglesia de San Fulgencio de Gibara. Libro1. Defunciones de Blancos. Folio 60. Números 488, 487 y 489.

⁷⁴ Iglesia de San Fulgencio de Gibara. Libro1. Defunciones de Blancos. Folio 60

Nota: Los miembros de la familia Chapman fallecidos en febrero de 1851 fueron inhumados en la propia hacienda, al inicio de una avenida de grandes árboles que franqueaba la entrada a la propiedad. Durante la guerra de 1968, en una tumba contigua a la anterior, fue inhumado Samuel José, el mayor de los hijos varones del matrimonio Chapman Bernardiny. En 1912, al fallecer Guillermo Enrique recibió sepultura junto a Samuel. En tiempos posteriores, la legislación vigente en el país impidió que este pequeño cementerio familiar continuara en uso. Hoy ambas tumbas permanecen en estado ruinoso, víctimas del vandalismo de los eternos buscadores de tesoros.

⁷⁵ Museo de Historia de Gibara. Protocolo Notarial. (1887).

dejó en posesión por herencia de una fortuna no despreciable. Dos de estos hijos los procreó con Luisa Driggs; esclava del ingenio *Casa Blanca*, propiedad colindante con su hacienda de *Columbia*⁷⁶ y la tercera, a la que nombraron Modesta,⁷⁷ nació en 1894, cuando Guillermo Enrique era ya un anciano.

Otros angloamericanos emigraron solos y dejaron también sus huellas en estas tierras al desarrollar una intensa vida social y económica.

⁷⁶ El mayor de los hijos de Guillermo Enrique recibió el nombre de José Encarnación, aunque fue conocido como Yai y nació el 24 de julio de 1855. Fue bautizado en la Parroquia de San Fulgencio de Gibara. Posteriormente Guillermo Enrique y Luisa tuvieron una hija, a la que llamaron Cornelia de la Caridad, aunque siempre fue conocida como Edilia

⁷⁷ El dinero y las propiedades recibidos como herencia paterna le permitieron a Modesta Chapman dedicarse a la usura, a través de préstamos hipotecarios y de una casa de empeños. Desarrolló estas actividades hasta el triunfo de la Revolución en 1959.

CAPÍTULO II: La inmigración angloamericana en Gibara en las primeras siete décadas del siglo XIX.

2.1. Inversión mercantil azucarera y cafetalera.

Industria Azucarera

La caña de azúcar llegó a América traída por Cristóbal Colón en su segundo viaje y fue introducida en Cuba por Diego Velázquez a principios del siglo XVI. Inicialmente se le extraía el jugo por procedimientos muy primitivos, para elaborar melado y raspadura. Luego se establecieron trapiches en las cercanías de La Habana, y más tarde en otras regiones del país. En la jurisdicción holguinera se levantaron algunas modestas instalaciones para moler caña y producir raspadura en el siglo XVIII. Este renglón económico se intensificó localmente desde principios del siglo XIX. En un informe de 1806 se registraron 27 trapiches en la jurisdicción.⁷⁸ A partir de entonces el número de éstos aumentó con rapidez. Diez años más tarde las autoridades referían la existencia de 69 ingenios y trapiches en la Tenencia de Gobierno de Holguín.⁷⁹

La puesta en vigor de la Real Cédula de 1817 sobre migración blanca produjo cambios significativos en el desarrollo de la industria azucarera local. La entrada de capital foráneo fue determinante en este proceso. Inicialmente algunos de los británicos y norteamericanos que arribaron al hinterland del puerto de Gibara al amparo de esa legislación e interesados en plantar caña para producir azúcar adquirieron trapiches o ingenios fundados por vecinos de la jurisdicción holguinera y luego los mejoraron tecnológicamente. En otras ocasiones sólo adquirieron las tierras y montaron totalmente la instalación fabril. A continuación se exponen algunos ejemplos de uno y otro caso:

Ingenio Casa Blanca.

⁷⁸ A N C Fondo Real Consulado Legajo 93 N°.2856.

⁷⁹ El historiador gibareño Herminio Leyva se encargó de describir estos trapiches cuando expresó:

Es de advertirse, a mi modo de ver, que aquella época, cualquier persona medianamente acomodada montaba en su finca un aparato de madera movido a brazos o bien por fuerza animal para moler caña, cuyo jugo cocinaba hasta en calderos comunes de mayor tamaño, convertían no en azúcar propiamente dicha, sino en el dulce llamado raspadura. A esos trenes se les daba el nombre de trapiches y de aquí el número de 69 trapiches que aparecen en el informe. Ver: Leyva Aguilera, Herminio: Gibara y su jurisdicción. Establecimiento Tipográfico de Martín Bim. Gibara, 1894. Página 108.

En abril de 1819 el norteamericano Samuel Driggs, compró tierras y un ingenio fundado sobre 525 pesos de posesión en la hacienda de Candelaria.⁸⁰El vendedor fue el canario don José Romero de Medina, más conocido como José Romero y Francia.⁸¹La venta se realizó por un precio de veinte mil pesos e incluyó 16 esclavos, casas, trapiche, fondos, alambiques, labranzas y animales. Una vez en posesión del ingenio y las tierras anexas, Samuel Driggs lo denominó Casa Blanca⁸²y al parecer rápidamente introdujo mejoras tecnológicas en la pequeña fábrica de azúcar. Junto al río *Cacoyugúin* la familia Driggs estableció años más tarde el primer sistema de riego artificial del territorio gibareño empleando una bomba de vapor para extraer e impulsar el agua.⁸³Sembró también dos caballerías de pastos artificiales y construyó un puente de madera sobre el río para sacar las producciones de su hacienda.⁸⁴

En el año 1856, el *Casa Blanca* de Driggs, tenía dos caballerías destinadas al cultivo de la caña y una para pastos. Su dotación se componía de 25 esclavos.⁸⁵En 1863, la hacienda amplió el total de caballerías a 5, pero mantuvo solo 2 en cultivo, quizás porque no aumentó su fuerza de trabajo, que continuó oscilando entre 25 y 27 esclavos. Los Driggs incrementaron la superficie de la finca mediante anexión de terrenos colindantes. En 1866 el *Casa Blanca* poseía 13 caballerías, tres de las cuales se mantenían sembradas de caña y el resto se dedicaba a pastos y a otros cultivos. Tenía entonces una dotación de 21

⁸⁰ Archivo Provincial de Holguín. Fondo Protocolos Notariales. Notario Andrés Rodríguez. Año 1819. Contrato de compraventa de un ingenio en Candelaria.

⁸¹ José Romero de Medina, natural de Teide, Islas Canarias y asentado en Holguín. Estrechamente vinculado al Teniente Gobernador de la jurisdicción, Francisco de Zayas y Armijo, se estableció en Gibara a pedido de éste con el objetivo de atraer a otras personas al lugar y fomentar la nueva población portuaria. A la muerte de Romero, su viuda, María Victoriana de Ávila y González de Ribera, dedicó gran parte de la fortuna familiar a realizar obras de caridad. Edificó a sus expensas y donó al pueblo de Gibara la magnífica iglesia parroquial de San Fulgencio.

⁸² En algunos documentos del siglo XIX el nombre del ingenio aparece escrito como Casablanca-

⁸³ Archivo personal del Historiador de Gibara. Ficha 157.

Nota: El lugar del río donde se instaló la toma de agua aún se conoce con el nombre de *Charco de la Bomba*, en alusión a la antigua bomba de vapor instalada allí

⁸⁴ Las guerras, y las inclemencias del tiempo, incluido el paso de varios ciclones tropicales con los consiguientes desbordamientos del río, destruyeron este puente, del que aun es posible observar restos arqueológicos cerca de las ruinas del ingenio Casa Blanca.

⁸⁵ Tenencia de Gobierno y Ayuntamiento. Expediente: 3445. Legajo: 93.

esclavos.⁸⁶

En la pormenorizada obra de Carlos Rebello *Estados relativos a la producción azucarera de la Isla de Cuba*, publicada en 1860, no aparecen datos sobre el ingenio *Casa Blanca*. Al parecer esta pequeña fábrica de azúcar no estuvo en producción durante los años 1859 y 1860. En 1863, las utilidades de este ingenio alcanzaron la suma de 4 000 escudos,⁸⁷ y en 1866 obtuvo ganancias por 7 000 escudos.⁸⁸ En este último año había aumentado en una caballería la superficie sembrada de caña.

En 1868 Samuel B. Driggs, hijo de Samuel y de Rita Butler Ballerby, vendió el ingenio *Casa Blanca* a Pedro Sánchez Dolz, comerciante vizcaíno radicado en Nuevitas. La venta incluía: “... una máquina de vapor, animales vacunos, seis carretas, con sus casas, potreros, y cercas...”⁸⁹ En esa fecha el ingenio poseía una dotación de 37 esclavos.

En 1869 Pedro Sánchez Dolz vendió el ingenio *Casa Blanca* a Francisco del Campo y de la Cuadra, natural de Santander, España. En el documento de compraventa se expresa que tenía: ...una máquina de vapor, un alambique, treinta animales vacunos, seis caballares, ocho carretas y demás útiles.⁹⁰ La venta se realizó a plazos y el precio pactado fue de 24000 escudos, equivalentes a 12000 pesos fuertes. El ingenio *Casa Blanca* se mantuvo en producción hasta 1888.⁹¹

Ingenio La Caridad.

Juan Lightbody Patterson, *célebre doctor en medicina que se estableció en Gibara como hacendado*,⁹² natural de Inglaterra,⁹³ compró a Feliciano de Jesús

⁸⁶ Tenencia de Gobierno y Ayuntamiento. Expediente: 3511. Legajo: 94.

⁸⁷ Cada escudo equivalía entonces a cincuenta centavos, o sea, a medio peso

⁸⁸ Tenencia de Gobierno y Ayuntamiento. Expediente: 3511. Legajo: 94.

⁸⁹.- Museo Municipal de Gibara, Protocolos Notariales, Tomo 21, Folio 3 al 8, 1868.

⁹⁰.- Museo Municipal de Gibara, Protocolos Notariales, Tomo 21, Folio 3 al 8, 1868

⁹¹ El *Casa Blanca* puso fin a su producción en el 1888. En 1889 sus dueños solicitaron permiso para convertir la finca en potreros de crianza de ganado. Esta y otras pequeñas fábricas de azúcar no pudieron afrontar con éxito el impacto económico del proceso de centralización y concentración azucarera. VER: Museo Municipal de Gibara: Legajo 3. Ayuntamiento: Expediente número 1579.

⁹² Leyva Aguilera, Herminio: *Gibara y su jurisdicción*. p 454

⁹³ Aunque Herminio Leyva en el libro *Gibara y su jurisdicción* expresa que Juan Patterson es natural de Estados Unidos, numerosas fuentes consultadas en el Archivo de Historia Provincial de Holguín declaran que es natural de Inglaterra.

Rodríguez 125 pesos de posesión en la hacienda de Gibara con un trapiche para moler cañas. La operación de compraventa se realizó el 7 de junio de 1821. Adquirió conjuntamente, tierras, casas, animales y dos negros, pagando por todos 3000 pesos.⁹⁴

Juan Patterson falleció en 1836. Su viuda, Maria Ana de Jesús Saunders, y un sobrino de Juan, Santiago Patterson, se hicieron cargo del ingenio por poco tiempo. En 1839 la viuda se casó en segundas nupcias con Jorge Felipe Wood, natural de Providencia. En los próximos años, Jorge y Mariana, se encargaron del ingenio *La Caridad*.⁹⁵

El 2 de enero de 1853, el ingenio *La Caridad*, en poder de Mariana Wood, contaba con una fuerza de trabajo de 88 esclavos.⁹⁶ Estaba dotado entonces de una máquina de vapor y tren jamaicano. En 1854, al testar Santiago Patterson incluyó a *La Caridad* entre sus bienes. Había obtenido la propiedad tras complicadas desavenencias familiares y litigios judiciales.⁹⁷

En 1859, después de la muerte de Santiago Patterson, *La Caridad* era propiedad de Rafael Lucas Sánchez, quien lo adquirió de los herederos de aquel. Para ese entonces tenía 10 caballerías sembradas de caña y 100 dedicadas a pastos u otros cultivos. En 1859 produjo 939 bocoyes de azúcar⁹⁸ equivalentes a 1 126 800 libras.⁹⁹

Ingenio Santo Tomás.

Otros británicos establecieron plantaciones e ingenios tras adquirir tierras en el hinterland del puerto de Gibara. Tal fue el caso de Wilson Wood, quien hacia

⁹⁴ Archivo personal del Historiador de Gibara. Ficha 357 Nota: La venta incluía 6 caballos, 2 yuntas de bueyes maestras, 50 puercos, 10 ovejas y dos fondos de hierro o pailas. En la operación fungió como interprete Santiago Holl.

⁹⁵ Archivo Provincial de Holguín. Protocolo Notarial. Notario Antonio de Fuentes (1839).

⁹⁶ Tenencia de Gobierno y Ayuntamiento. Legajo: 96. Expediente: 3567.

⁹⁷ Archivo personal del Historiador de Gibara. Ficha 359.

⁹⁸.. En la zona oriental del país, según Carlos Rebello, los bocoyes equivalían a 1200 libras cada uno. VER: Rebello, Carlos: *Estados relativos a la producción azucarera de la isla de Cuba*. Página 98.

⁹⁹ En manos de la familia Sánchez La Caridad recibió distintas mejoras tecnológicas a lo largo del último tercio del siglo XIX y siguió moliendo hasta fines de primera década del siglo XX, en que paró definitivamente sus máquinas. La caña de los campos de este ingenio fue molida a partir de entonces por el central *Santa Lucía*, propiedad también de la familia Sánchez. Al mismo tiempo, la maquinaria de *La Caridad* fue desmontada y trasladada a otros ingenios

1830, instaló la primera máquina de vapor en un ingenio holguinero, el *Santo Tomás*, fundado sobre 175 pesos de posesión en la hacienda de Gibara.¹⁰⁰Hacia 1841 este ingenio contaba con 25 esclavos y era propiedad entonces del británico Guillermo Benjamín Lord.¹⁰¹Tenía tren jamaiquino, y fue la primera fábrica de azúcar de la jurisdicción de Holguín que utilizó el bagazo como combustible para los hornos. En 1843 el dueño del ingenio contrató a: “a *D. Tomás Mc Leich maquinista y vecino de Charlestón una máquina de vapor arreglada y en buena condición para con ella empezar la zafra*”.¹⁰²En este caso, la máquina presentó una serie de problemas mecánicos que dieron lugar a la protesta de Wood.

En 1849, el ingenio fue vendido a D. Ricardo Wightman. En el documento de compraventa se expresa que el *Santo Tomás*: “situado en el terreno de Gibara de esta jurisdicción (fue) fundado en doscientos pesos de posesión. La compraventa se realizó en precio de seis mil pesos e incluía fábricas, labranzas, cercas, tres yuntas de bueyes,..”¹⁰³Se incluía también en la venta una dotación de 12 esclavos.¹⁰⁴

En 1853, el ingenio *Santo Tomás* era propiedad de Santiago Patterson, quien lo vendió al industrial catalán Jacinto Campañá Badía, en precio de diez mil pesos. Mas tarde fue adquirido por Manuel Da Silva Leal, vicecónsul de Portugal en Gibara.¹⁰⁵En esa época la finca estaba compuesta por “*cuarenta y seis caballerías ciento trece cordeles planos de terreno útil y cuatro caballerías ciento treinta y un cordeles planos de terreno inútil*.”¹⁰⁶

¹⁰⁰ La primera máquina de vapor aplicada a un trapiche en nuestra Isla, data de 1797 en el ingenio “Seybabo”, del conde de Mopox y Jaruco, pero fue veinte años más tarde, en 1817 cuando se introdujo definitivamente el vapor como fuerza motriz en un ingenio Ver.: Moreno Fragnals, Manuel. El Ingenio Página 207.

¹⁰¹ Archivo Prov. de Holguín. Fondo Protocolos notariales. Notario Miguel de Aguilera. Año 1843.

¹⁰² Museo Municipal de Gibara , Protocolos Notariales, Tomo 2, Folio ,1843.

¹⁰³ Museo Municipal de Gibara, Protocolos Notariales, Tomo 24, Folio 23 v.t., 1849.

¹⁰⁴ Museo Municipal de Gibara, Protocolos Notariales, Tomo 24, Folio 23 v.t., 1849.

¹⁰⁵ Archivo personal del Historiador de Gibara. Ficha 169.

Nota: Da Silva pago por el ingenio 12 500 pesos. Durante la Guerra de Independencia (1895-98) costó una guarnición de hombres armados para protegerlo de los ataques de los mambises, pero iniciado el siglo XX no pudo conservarlo en su poder por problemas económicos. En la primera década del siglo XX el ingenio paro definitivamente su maquinaria. Las ruinas del Santo Tomás impresionan aun hoy al viajero que se aventura por el antiguo hinterland del puerto de Gibara.

¹⁰⁶ Museo Municipal de Gibara, Protocolos Notariales, Año 1902. Folio 629,

Los ingenios y trapiches que fueron propiedad de angloamericanos en el norte de Holguín continuaron la misma tradición que en resto del país, al fundarse bajo la advocación de santos protectores. Fueron algo así como un paraíso celestial con esclavos,¹⁰⁷ *Santa María, San José, Santa Lucía, Santo Tomás*, son exponentes de esto.¹⁰⁸

Ingenio *Columbia*.

Fruto del capital británico fue el ingenio *Columbia*, fundado por el inglés Samuel Chapman Payl, en una fecha posterior al año 1856. Estaba ubicado en el cuartón de Candelaria.¹⁰⁹ El documento más antiguo localizado sobre este ingenio durante la investigación data del 20 de agosto de 1863, año en que contaba con 2 caballerías de caña y 2 de pasto. Tenía entonces una dotación de 27 esclavos.¹¹⁰ El ingenio contó con máquina de vapor adquirida en los Estados Unidos, para mover su molino. Al fondo de la actual casa de vivienda de esta finca se encuentran restos de la antigua máquina de vapor.

En 1866, el *Columbia* rindió una utilidad de 6 000 escudos y molió las cañas sembradas en caballería y media de tierra. Su dotación era entonces de 29 esclavos.¹¹¹ Cinco años más tarde, en 1871, este ingenio era administrado por Guillermo Enrique Chapman Bernardiny, hijo de Samuel y contaba con 2 caballerías sembradas de caña y 4 de pastos; su dotación se había reducido a 21 esclavos, y a pesar de los avatares de la guerra, rindió a sus dueños una utilidad de cuatro mil escudos.¹¹²

La defensa del lugar en los días de la Guerra del 68, se resguardó con tres fortines colindantes y una guarnición que mantuvo una vigilancia permanente de los campos y propiedades; este hecho garantizó la molienda ininterrumpida del

¹⁰⁷ Esta idea con respecto al país fue expresada por Manuel Moreno Friginals en su obra *El Ingenio*. Tomo I Página 112.

¹⁰⁸ Tres de estas fábricas de azúcar marcaron la diferencia, se trató de los ingenios "casa Blanca, Columbia", y Victoria, los que en algún momento fueron propiedad de angloamericanos.

¹⁰⁹ En 1856 *Columbia* era solo un potrero de crianza y en sus terrenos pastaban 20 vacunos, 50 cerdos, 53 cabríos y 10 caballos, atendidos por 20 esclavos Ver: Tenencia de Gobierno y Ayuntamiento. Expediente: 3445. Legajo: 93.

¹¹⁰ Tenencia de Gobierno y Ayuntamiento. Expediente: 3583. Legajo: 96.

¹¹¹ Tenencia de Gobierno y Ayuntamiento. Expediente: 3511. Legajo: 94.

¹¹² Tenencia de Gobierno y Ayuntamiento. Expediente: 3605. Legajo: 97.

Columbia durante la contienda.¹¹³

El *Columbia* no dejó de ser propiedad de la familia inglesa Chapman. Para 1877, la producción del ingenio era de unos 70 bocoyes de azúcar.¹¹⁴ Paró definitivamente sus máquinas luego de la abolición de la esclavitud; sus dueños no pudieron hacer frente a las nuevas exigencias del mercado. La mayor parte de las maquinarias e instrumentos que empleó esta pequeña fábrica de azúcar se vendieron posteriormente como chatarra.¹¹⁵

Ingenio La Victoria.

Según se ha podido constatar en documentos oficiales de la Tenencia de Gobierno de Holguín, el fundador del ingenio Victoria fue el canario José Romero de Medina.¹¹⁶ El 7 de septiembre de 1839, Francisco Antonio de la Carrera, apoderado general de Romero vendió a Santiago Patterson y Warren Gookin una finca fundada en 250 pesos de posesión en Arroyo Blanco, a orillas del río Yabazón. La venta incluía 15 esclavos y el precio total fue 19 000 pesos pagaderos en varios plazos.¹¹⁷ Todo parece indicar que una vez adquirida la finca y el primer ingenio movido por fuerza animal, Santiago Patterson lo transformo dotándolo de maquina de vapor y convirtiéndolo en una eficiente industria.¹¹⁸

En 1843 el ingenio *La Victoria* era operado en sociedad por Santiago Patterson y el bahamense y súbdito de Su Majestad Británica, Roberto Frances. Disponía entonces de una dotación de cincuenta esclavos entre adultos y niños. En ese año, Patterson, formalizó un testamento, donde declaró poseer "...el ingenio *La Victoria, sus casas, pailas, alambiques, trapiches y carretas y demás utensilios...*"¹¹⁹ y en dichas casas el apero. Declaro también tener, perteneciente a

¹¹³ Hacía Gibara. Gerardo Castellanos. Páginas 77 y 79.

¹¹⁴ El sistema defensivo hispano de Holguín y Gibara. Enrique Doimeadiós Cuenca y Ángela Peña Obregón. Página 70.

¹¹⁵ Revista Holguín. La Esclavitud en Gibara. Autores: Carlos Córdova Martínez, Javier Jomarrón Rodiles y Maritza Labrada Verdecia.

¹¹⁶ Archivo provincial de Holguín. Fondo Tenencia de Gobierno y Ayuntamiento. Legajo 96, expediente 3567

¹¹⁷ Quizás el nombre de Victoria le fue impuesto al ingenio por ser equivalente al de Victoriana (de Ávila), esposa de Romero. Ver: Archivo Provincial de Holguín. Fondo Protocolos Notariales. Notario Miguel de Aguilera. Año 1839. . F 211

¹¹⁸ Santiago Patterson falleció en 1856 y sus restos reposan en el viejo camposanto gibareño. La lápida de mármol que sella su tumba dice que *falleció en el ingenio Victoria, el cual fundo.*

¹¹⁹ Museo Municipal de Gibara, Tomo 2, Folio 3, 1843

la Sociedad que sostenía con Frances “... *una partida de azúcar en la Isla de Providencia.*”¹²⁰

El geólogo inglés Jhon Glanville Taylor, quien disfrutó de la amistad de Santiago Patterson visitó el ingenio *La Victoria* y escribió interesantes notas sobre el mismo. Taylor expreso entonces: *No hay azúcar superior en todo el distrito a la que produce don Santiago, ni ron destilado que le iguale.*¹²¹

Producción de azúcar en los ingenios del hinterland del puerto.

En 1859, los ingenios de la jurisdicción de Holguín contaban con un total de 108 caballerías sembradas de caña y de éstas, 65 pertenecían a los partidos de Gibara y Fray Benito,¹²² lo que representaba el 60% del total. En estos dos partidos estaban los cinco ingenios de la Jurisdicción que molieron con máquina de vapor en esa zafra (*La Victoria, Santa María y La Caridad* en Gibara y *Santo Tomás y Santa Lucía* en Fray Benito),¹²³ De éstos, tres se conservaban aún en manos de británicos, pero todos habían pertenecido en algún momento a británicos o norteamericanos. En ese año, el territorio holguinero produjo un total de 4128 bocoyes de azúcar, de los cuales 3877 se elaboraron en los cinco ingenios que poseían máquina de vapor,¹²⁴ lo que determinó que en Gibara y Fray Benito se produjera el 94% del azúcar elaborada en la jurisdicción. Específicamente en el Partido de Gibara los ingenios que eran propiedad súbditos británicos, fabricaron 1100 bocoyes de azúcar, equivalentes al 53% del total de azúcar elaborado en este Partido.

De las inversiones realizadas por británicos y norteamericanos registradas en los libros de protocolos de las Notarías Públicas de Holguín, que aún se conservan en el Archivo Provincial de esta ciudad, 259 479 pesos fuertes correspondieron a la compra de ingenios, o de elementos necesarios en estos, lo que equivale al 51,59% de la inversión anotada. Lógicamente el monto total invertido en esta

¹²⁰ Museo Municipal de Gibara, Tomo 2, Folio 3, 1843

¹²¹ Ver: Taylor, Jhon Glanville: *The United States and Cuba, eighth years of change and travels.* Ed Bentley, London, 1851 p. 234

¹²² VER: Rebello, Carlos: *Estados relativos a la producción azucarera de la isla de Cuba.* Página 98.

¹²³ Rebello, Carlos: *Estados relativos a la producción azucarera de la isla de Cuba.* Página 98.

¹²⁴ Ídem.

industria debió ser mucho mayor, puesto que los costes de maquinaria, incluidas las máquinas de vapor y trapiches, comprados en el extranjero, no se cuantifican en los protocolos de estas notarías, así como tampoco los gastos de flete para trasladarlos hasta Gibara, y los de instalación. Esta última operación requería personal especializado, muchas veces traído expresamente de Estados Unidos o de la Gran Bretaña.

En los protocolos de las referidas notarías aparecen también anotaciones relativas a la compra de esclavos realizadas por británicos y norteamericanos. Cuantificadas las que fue posible leer, pues hay algunas mutiladas y otras ilegibles, su monto total asciende a 35 962 pesos. La inmensa mayoría de estos esclavos fueron adquiridos como fuerza de trabajo, para utilizarlos a la industria azucarera.

La industria azucarera en el norte de Holguín vio su nacimiento, esplendor y decadencia en el siglo XIX. Su huella en el espacio geográfico donde se desarrolló aún es perceptible y es parte intrínseca del paisaje del antiguo hinterland del puerto de Gibara.

Cafetales.

La destrucción de la riqueza cafetalera de Haití como consecuencia de la vorágine revolucionaria de fines del siglo XVIII en aquella isla marcó el inicio de la riqueza cafetalera cubana. Inmigrantes franceses establecidos en el sur oriental y en algunos lugares de occidente fundaron hermosas haciendas dedicadas al cultivo de este grano aromático. En las tierras situadas entre la ciudad de Holguín y la costa del norte, los intentos de siembra y cultivo de café a escala comercial se iniciaron al parecer en las primeras décadas del siglo XIX y no alcanzaron el éxito deseado. En el valle medio del río Cacoyugüín y sobre la falda de algunas pequeñas colinas que forman parte del grupo orográfico de Maniabón, el canario José Romero de Medina fomentó una plantación de veinte mil arbustos de café,¹²⁵ que luego vendió al norteamericano Samuel Driggs, conjuntamente con

¹²⁵ Durán Delfino, Mireya; *Victoriana de Ávila González de Ribera: Una holguinera ilustre*. (En Revista Gibara N° 1, septiembre-diciembre de 1999)

otras propiedades.¹²⁶

El 22 de diciembre de 1827, Jorge Clark, natural de Columbia, distrito de Connecticut, en Estados Unidos, declaró que desde 1818 inició un cafetal al que denominó "*Columbia*", en Candelaria, con una fuerza de trabajo de 25 esclavos.¹²⁷ Su coterráneo Samuel Driggs, declaró el 6 de abril de 1826 que poseía un cafetal en Candelaria, sin ofrecer información sobre su fuerza de trabajo o su producción.¹²⁸

Cuando el norteamericano Warren D. Gookin y Guillermo Secundino Sánchez, compraron las haciendas de Guabajaney y Bariay a la viuda de Pedro Casal, declararon que en la compraventa se incluían 4 cafetales.¹²⁹

Juan Norris, natural de los Estados Unidos fomentó un cafetal nombrado *Montvermont* en la hacienda de Candelaria. El 2 de noviembre de 1831, Norris vendió la mitad de esta posesión y 16 negros, al bahamense y súbdito británico, Juan Bidopia. La transacción se cerró por un precio de \$6000.00.¹³⁰ Al parecer, Norris no disponía de capital suficiente para la explotación intensiva de esta propiedad, porque solicitó a Ambrosio Nelson vecino de Filadelfia un préstamo, ascendente a \$4 386.00, para fomentar su cafetal de Candelaria y se comprometió a devolver esa cantidad en cinco plazos, entregando un quinto del total cada año, más la usura. Como garantía para el acreedor le formalizó hipoteca sobre la mitad de la expresada propiedad, incluyendo los esclavos que le correspondían, sin contar los del servicio doméstico.¹³¹

No fue posible obtener datos sobre la producción de café en las fincas antes mencionadas, pero este grano se encuentra entre los primeros artículos exportados por el puerto de Gibara en 1836, año en que salieron al exterior 248 arrobas.¹³² Por otra parte, entre los años 1861 y 1864, se exportó la exigua

¹²⁶ Archivi Provincial de Holguín. Fondo rotocolos Notariales. Notario Manuel León Rodríguez(1826-1827).

¹²⁷ Archivo Provincial de Holguín. Protocolo Notarial. Notario José Joaquín de Almaguer (1826-27-1828).

¹²⁸ Archivo Provincial de Holguín. Protocolo Notarial. Notario Manuel León Rodríguez (1826-27).

¹²⁹ Archivo Provincial de Holguín. Protocolo Notarial. Notario Antonio de Fuentes (1834-1835).

¹³⁰ Archivo Provincial de Holguín. Protocolo Notarial. Notario José Joaquín de Almaguer (1829-30-1831).

¹³¹ Ídem.

¹³² Gibara y su Jurisdicción. Herminio Leyva. Página 158.

cantidad de 8196 libras de café. De esta cuantía el 98% se envió a Inglaterra y el resto se embarcó para España Y los Estados Unidos.¹³³

El cultivo comercial del café desapareció pronto de las haciendas situadas entre Holguín y Gibara. Quizás influyeron en esto las veleidades climáticas de esta área, frecuentemente expuesta a largos períodos de sequía. Debió influir también la competencia de otros cultivos con resultados mas ciertos y rápidos, como la caña, el tabaco, los plátanos y el maíz.

La inversión realizada en cafetales por británicos y norteamericanos en el hinterland del puerto Gibara que pudo constatarse en los protocolos de las notarías públicas de Holguín atesorados en el Archivo Provincial ascendió a 10 386 pesos fuertes, equivalentes a el 2,08 % del total de inversiones realizadas en el área de referencia por estos inmigrantes, que ha sido posible verificar en los documentos depositados en el referido archivo.

2.2. Fuerza de trabajo.

La fuerza de trabajo esclava fue un elemento esencial para la producción azucarera en el siglo XIX. Desde el mismo momento de su arribo a suelo holguinero los ingleses y norteamericanos acogidos a la Real Cédula de inmigración blanca de 1817 procuraron proveerse de la mano de obra necesaria para sus fábricas y predios. En 1820, el norteamericano Samuel Clark asentado en la hacienda *Cacoyugüín*, y el inglés Guillermo Gathorm, residente en Candelaria, participaron como accionistas en el flete del bergantín español “*Los Dos Amigos*”, que partió de Santiago de Cuba con destino a África para traer un cargamento de negros destinados a servir como esclavos.¹³⁴

Otra de las posibles fuentes de suministro de mano de obra cautiva para los británicos y norteamericanos establecidos como hacendados en las cercanías del puerto de Gibara fue Domingo Bernardiny, comerciante radicado en La Habana, y suegro del inglés Samuel Chapman Payl, este último uno de los hacendados

¹³³ Gibara y su Jurisdicción. Herminio Leyva. Página 163.

¹³⁴ Archivo Provincial de Holguín. Protocolo Notarial. Notario Salvador de Fuentes (1820-22).

más ricos entre los que se asentaron en la comarca holguinero-gibareña al amparo de la Real Cédula de 1817. Bernardiny fue importador de negros a la isla, y en el año de 1825 falleció en uno de sus viajes a África en busca de esclavos para vender en Cuba.¹³⁵

Otras fuentes de obtención de esclavos fueron las múltiples compras realizadas por los inmigrantes dueños de ingenios a personas asentadas en el hinterland del puerto. Las compraventas de trapiches, tierras y otras propiedades muchas veces incluían varios esclavos.

Existen indicios de que algunos de los británicos y norteamericanos que llegaron a partir de 1818 al puerto de Gibara, trajeron esclavos desde sus propiedades en Las Bahamas, o de otros lugares de dominio británico. El 17 de diciembre de 1829, el británico Guillermo B. Lord vendió a Juan Benito Abreu, una negra, nombrada Yeana, la cual según el documento notarial de compraventa era de nación inglesa.¹³⁶ En 1844 las autoridades españolas de la jurisdicción de Holguín recogieron información sobre algunos extranjeros asentados en el territorio y entre los registrados se encontraba: *Luisa Patterson, natural de Providencia, que arribó a Cuba siendo esclava de Juan Patterson y se liberó con su trabajo en el año 1834.*¹³⁷ En el documento se inscribió también a Margarita Saunder, natural de Providencia, introducida por Juan Norris por el puerto de Gibara cuando sólo tenía 10 años, y que en 1844 era ya libre; y además a Gertrudis Clark, natural de Providencia, de la cual dice que fue introducida por su amo siendo esclava, y que obtuvo la libertad en 1830.¹³⁸ El documento sólo recoge información sobre personas libres, por lo que puede presumirse la existencia de otras de la misma procedencia que aún se mantenían en la servidumbre en aquel momento.

En las comunicaciones oficiales que se cursaron en 1835 entre las autoridades de la Jurisdicción de Holguín y el gobierno insular de Cuba hay un curioso documento referido a la necesidad de arreglar un camino entre Holguín y el puerto de Gibara,

¹³⁵ Archivo Provincial de Holguín. Protocolo Notarial. Notario José Joaquín de Almaguer, (1826-27-28)

¹³⁶ Archivo Provincial de Holguín. Notario José Joaquín de Almaguer (1829-30-31). F 189.

¹³⁷ Archivo del Museo Provincial La Periquera Fondo 1700_1867 Documento 765.

¹³⁸ Archivo del Museo Provincial La Periquera Fondo 1700_1867 Documento 765.

que entre otras cosas recuerda que es “ ...necesario no olvidar que los hacendados de La Candelaria y Auras, la más distante como cinco leguas de aquí, camino de Holguín son la mayor parte perteneciente a ingleses, siendo sus esclavitudes de la misma nación ...¹³⁹

En ocasiones, algunos aventureros se adentraron en el dédalos insular de Las Bahamas con el objetivo de secuestrar negros libres de aquellas islas y luego venderlos en Gibara como si fuesen esclavos. El 16 de octubre de 1842 el entonces excónsul inglés en La Habana, Míster David Turnbull, llegó a Gibara en el balandro *Lilly* procedente de Nassau.¹⁴⁰ Turnbull conservaba el cargo de Superintendente de Africanos Libertos y había recibido informes de que hombres libres procedentes de Bahamas estaban esclavizados en el ingenio *La Caridad*, propiedad en aquel entonces del inglés Mr. Wilson Wood.¹⁴¹

Tras conversar en Gibara con cierto número de negros y mulatos, Míster Turnbull resultó sospechoso a las autoridades coloniales, quienes lo detuvieron y lo enviaron a Holguín bajo arresto.

*Al pasar frente a La Caridad, el excónsul insistió en que él tenía que entrar al ingenio, cosa que ejecutó a pesar de la oposición de quienes lo conducían. Allí localizó al ciudadano inglés Daniel Kelsall, hombre negro libre, natural de Bahamas, hasta ese momento mantenido como si fuese esclavo por el dueño del ingenio, también ciudadano inglés.*¹⁴²

Desde Holguín, y siempre bajo arresto, las autoridades españolas enviaron nuevamente a Míster David Turnbull a Gibara para conducirlo a La Habana en el vapor *Congreso*.¹⁴³

En enero de 1853 molían 4 ingenios en el Partido Pedáneo de Gibara, y de éstos, tres eran propiedad de ciudadanos británicos¹⁴⁴ (*La Victoria* de Patterson y

¹³⁹ 56.-A. N. C. Fondo Gobierno General, Legajo 564, Número 27741.

¹⁴⁰ Ver; Calcagno, Francisco: *Diccionario Biográfico cubano* Imprenta Ponce, New York, 1878 p 629. Ver también Leyva Aguilera, Herminio: *Gibara y su Jurisdicción*. Página. Páginas 135 y 136.

¹⁴¹ Ver: Leyva Aguilera, Herminio: *Gibara y su Jurisdicción*. Página 130.

¹⁴² Fernández Bauta, Wilson: *La población negra y mestiza en Gibara durante el siglo XIX y su Influencia sociocultural*. Trabajo de Diploma. Universidad de Holguín 2010

¹⁴³ Calcagno, Francisco: *Diccionario Biográfico cubano* Imprenta Ponce, New York, 1878 p 629.

¹⁴⁴ Tenencia de Gobierno y Ayuntamiento. Expediente: 3583. Legajo: 96.

Frances; *Santa María* de Samuel Chapman y *La Caridad* de Mariana Wood). De los 242 esclavos que poseían estas cuatro fábricas de azúcar, 234 eran propiedad de los capitalistas británicos dueños de los tres ingenios mencionados, lo que representaba el 97% de la fuerza de trabajo esclava aplicada a la industria azucarera en los ingenios del partido.¹⁴⁵

Diez años más tarde, en 1863, el número de ingenios y trapiches reportados en el partido pedáneo de Gibara ascendía a 13 y de éstos, dos eran propiedad de británicos: el *Columbia* y el *Santa María*, ambos de Samuel Chapman; y dos pertenecían a norteamericanos: el *Casa Blanca* de Samuel Driggs y el *San José* de José Driggs.¹⁴⁶ En total trabajaban en aquel año 531 esclavos en los ingenios del partido y de ellos 154, equivalentes al 29 %, eran propiedad de británicos y norteamericanos.¹⁴⁷

Transcurridos tres años, en 1866, el número de esclavos que trabajaban en los ingenios se había reducido a 451, y la cantidad de ingenios a diez, de los cuales, tres molían para ingleses o norteamericanos empleando 130 esclavos, cifra equivalentes al 31% de la fuerza de trabajo esclava de las fábricas de azúcar del Partido Pedáneo de Gibara.¹⁴⁸

Existía además un pequeño número de esclavos, propiedad de los ingleses y norteamericanos, que laboraban en otras actividades, tales como en las minas, en vegas, fincas, potreros, sitios de labor y en el servicio doméstico.

Fuerza de Trabajo Asalariada.

En el hinterland del puerto gibareño, cubriendo determinados puestos técnicos o de responsabilidad especial dentro de ingenios y trapiches, hubo trabajadores asalariados coexistiendo con las esclavitudes. Si se toman como referencia datos

¹⁴⁵ Tenencia de Gobierno y Ayuntamiento. Expediente 3567 leg. 96..

¹⁴⁶ Para esta fecha algunos ingenios, por venta, habían dejado de ser propiedad de británicos y norteamericanos. Sus nuevos dueños eran comerciantes españoles, aunque específicamente *La Caridad* fue adquirido por Rafael Lucas Sánchez, quien había nacido en San Agustín, Florida, en 1808, cuando La Florida estaba aún bajo el dominio español. Rafael Lucas Sánchez perteneció a una familia de mucho arraigo en la ciudad de Matanzas. Con estos antecedentes constituye un dilema para el investigador considerarlo cubano o norteamericano, aunque la familia Sánchez, tanto en propagandas comerciales como en entrevistas concedidas a escritores y periodistas, siempre se consideró cubana.

¹⁴⁷ Tenencia de Gobierno y Ayuntamiento. Expediente: 3567. Legajo: 96.

¹⁴⁸ Tenencia de Gobierno y Ayuntamiento. Expediente: 3511. Legajo: 94.

correspondientes a 1853 se puede constatar que en ese año molieron cuatro ingenios en el partido pedáneo de Gibara: *La Victoria*, de Patterson y Frances; *Santa María*, de Samuel Chapman; *La Caridad*, de Mariana Wood; y *Gibara*, de los herederos de José Agustín Rodríguez. La última de estas fábricas era propiedad de una familia criolla descendiente de canarios y empleaba 2 obreros asalariados. Las tres restantes pertenecían a británicos y norteamericanos y en ellas laboraban 18 asalariados equivalentes al 90% del total de trabajadores libres empleados en ingenios de la demarcación.¹⁴⁹

También molían en el partido pedáneo cuatro trapiches, en los que trabajaban nueve operarios asalariados. Ninguno de estos trapiches estaba en poder de angloamericanos.

2.3. Comercio.

En la bahía de Gibara, antes de la apertura oficial del puerto (1822), se realizaba con frecuencia comercio de contrabando o se comerciaba al amparo de autorizaciones ocasionales. Entre los géneros comerciales que tenían alguna demanda entonces estaban: tabaco, maderas de construcción, miel de abejas, cera amarilla, cueros curtidos, y frutas como la piña y el coco.¹⁵⁰

Los datos sobre el movimiento comercial del puerto gibarareño comenzaron a registrarse sistemáticamente a partir del 1 de junio de 1827, momento en que se oficializó la aduana. El primer buque que entró en la bahía después de establecidos los controles aduanales fue la goleta americana “Bruce”, capitaneada por William Brown y procedente de Gibraltar y San Thomas. Esta embarcación venía consignada al norteamericano Benjamín Driggs, quien se estableció tempranamente en el puerto de Gibara.¹⁵¹

Los primeros artículos que se exportaron bajo el fisco por Gibara fueron 36 arrobas de cera; 3 072 arrobas de tabaco en rama y 300 libras de tabaco

¹⁴⁹ A.P.H. Fondo Tenencia de Gobierno y Ayuntamiento de Holguín. Legajo 96, expediente 3567

¹⁵⁰ Apuntes para una Historia del municipio Gibara 1492-1878. Enrique Doimeadios Cuenca y María Hernández Medina. Página 36.

¹⁵¹ Gibara y su Jurisdicción. Herminio Leyva. Página 143.

elaborado. El Azúcar se exportó por primera vez en el año de 1828 en cantidad de 1751 arrobas; la miel de purga tiene su primera emisión al mercado exterior en 1833, año en que comenzó a fabricarse el mascabado. El café inició su exportación, en el año de 1836, por una cantidad de 248 arrobas; y el aguardiente de caña en 1840, con 16 pipas.¹⁵² Los primeros artículos importados fueron: 656 arrobas de Arroz, 561 barriles de tocino, 526 arrobas de bacalao, 63 barriles de carne de puerco, 40 arrobas de tocino, y 8 barriles de carne de vaca.¹⁵³

En 1827 las importaciones alcanzaron un valor de \$22 662, mientras que las exportaciones eran de \$72 340. Las mercancías fueron trasladadas por 20 barcos, 14 de banderas españolas y 6 de bandera extranjera. Durante el resto de la primera mitad del XIX el valor de las exportaciones fue siempre superior al de las importaciones, representando ganancias en beneficio de la región. El puerto gibareño alcanzó un progresivo desarrollo hasta situarse en la década de los años 60 del siglo XIX en el sexto lugar entre los puertos del país por el volumen del comercio alcanzado.¹⁵⁴

Durante la fase investigativa ha sido posible localizar información sobre 20 británicos y norteamericanos que ejercieron el comercio de manera permanente en Gibara y sus alrededores, mientras que de los restantes muchos lo hacían de manera ocasional.

Uno de los norteamericanos que mayor actividad comercial desarrolló fue Benjamín Driggs, quien fue dueño de varios navíos que establecieron el comercio, en ocasiones de contrabando, entre la isla de Cuba y los Estados Unidos. El 14 de julio de 1817, a bordo de la goleta "*Northon de la Real Roca*", procedente de New York con destino a Puerto Príncipe, próximo a la isla de Nassau lo sorprendió un huracán que dañó la embarcación y con mucha fortuna pudo llegar a la bahía de Gibara.¹⁵⁵ Driggs contó con otras embarcaciones con las que comercializó, entre ellas "*Betse y Ana*", "*Ramo de Olivo*", "*Deseada*", además, recibió otras goletas

¹⁵² Gibara y su Jurisdicción. Herminio Leyva. Página 158.

¹⁵³ Gibara y su Jurisdicción. Herminio Leyva. Página 158.

¹⁵⁴ Apuntes para una Historia del municipio Gibara 1492-1878. Enrique Doimeadios Cuenca y María Hernández Medina. Página 37.

¹⁵⁵ Archivo Provincial de Holguín. Protocolos Notariales. Notario Manuel de León (1817).

que no eran de su propiedad con el fin de realizar negocios y hasta venderlas, si se le ofrecía la oportunidad.¹⁵⁶

Este norteamericano importó frutas y otros productos de los Estados Unidos.¹⁵⁷ Su hijo del mismo nombre se estableció tempranamente en Gibara dedicado también al comercio. El 5 de mayo de 1830, Benjamín Driggs *hijo*, introdujo por el puerto gibareño, 200 barriles de pólvora que trajo a bordo de la goleta “*Deseada*”, lo que motivo que las autoridades españolas le siguieran un proceso judicial.¹⁵⁸

El 7 de agosto de 1833, Benjamín Driggs y Pablo Corella iniciaron un contrato sobre el derecho único de suministro de carnes de la población de Gibara y sus partidos adyacentes. El trato tendría vigencia por tres años. En esa ocasión el peninsular Pedro Fábregas se constituyó fiador de Driggs por la suma de 400 pesos. El 11 de enero de 1834, Pedro Fábregas, encontrándose muy enfermo, emitió testamento y declaró tener compañía con el norteamericano Benjamín Driggs en el subarrendamiento del derecho de consumo de carnes en el partido de Gibara.

El súbdito británico Juan Bidopia, natural de Providencia, en Bahamas, ingresó a la Isla en el año de 1820; y a partir de entonces desarrolló una abundante actividad comercial en el norte holguinero. Fue dueño de varias embarcaciones que establecían el flujo de mercancías, con mercados de los Estados Unidos; entre estas, la goleta *Cock*”, de construcción americana y adquirida en el puerto de San Thomas el 3 de julio de 1831 y la goleta “*Prenora*”, esta última arrendada al norteamericano Samuel Clark el 17 de mayo de 1826.¹⁵⁹ La primera de estas embarcaciones arribó a Gibara cargada de mercancías, el 14 de agosto de 1821 procedente de San Thomas.¹⁶⁰ Además comercializó maderas. El 9 de enero de 1826, vendió 100 tozas de cedro a Ramón Almaguer, las que colocó a disposición del comprador en el embarcadero de La Zanja.¹⁶¹

¹⁵⁶ Archivo Provincial de Holguín. Protocolos Notariales (1817-30).

¹⁵⁷ Archivo Provincial de Holguín. Protocolo Notarial. Notario Salvador de Fuentes (1820-22).

¹⁵⁸ Archivo Provincial de Holguín. Protocolo Notarial. Notario José Joaquín de Almaguer (1829-30-31).

¹⁵⁹ Archivo Provincial de Holguín. Protocolo Notarial. Notario Manuel León Rguez (1826-27).

¹⁶⁰ A.P.H. Protocolos Notariales. Notario Salvador de Jesús Fuentes (1820-1822).

¹⁶¹ Archivo Provincial de Holguín. Protocolo Notarial. Notario Manuel León Rguez (1826-27).

En otra ocasión, en marzo de 1829, Bidopia realizó la compra de 200 toneladas de madera a Luis Ricardo, para exportarlas por el puerto de Gibara hacia Nassau, a bordo de la goleta San Juan, Capitaneada por Miguel Riñas.¹⁶²

Juan Bidopia y Vicente Matli formaron una sociedad comercial el 31 de octubre de 1832. Compraron la goleta “*Venta*” por el valor de \$5 312.04, de la cual Matli tomó posesión para usarla en el comercio, con la obligación de dar cuenta a Bidopia de los ingresos. El salario de Matti se fijó en \$32.00 mensuales. Recibiría además una comisión del 5%. Al realizar balance, lo que tendría lugar dos veces cada año, corresponderían a Bidopia las dos terceras partes de las utilidades, y a Vicente Matli una tercera parte. Bidopia fue el encargado de llevar la contabilidad de la sociedad.¹⁶³

Además de los ya mencionados, otros angloamericanos se destacaron en la actividad mercantil a través del puerto de Gibara. El británico Juan Norris, exportó tabaco hacia San Juan, Puerto Rico el 6 de noviembre de 1827 en su goleta “*Victoria*” y en compañía del vecino de Holguín Manuel Moner.¹⁶⁴ El inglés Santiago Holl y el norteamericano Eduardo Pilsburg también exportaron tabaco por el puerto de Gibara. Santiago Holl, estableció un flujo de mercancías entre los puertos de Gibara y New York, durante la década de los años veinte del siglo XIX. Además, comerció con bastante frecuencia con la isla de Providencia y en especial con una de sus casas comerciales (Gordon Tonson y Cía). El 24 de febrero de 1825, Holl pagó una deuda de mil quinientos pesos que tenía pendiente con dicha casa.¹⁶⁵

Desarrollaron también un comercio activo, Ambrosio Nelson, Nathan Tompson, Jonatan Jones Wecher, Isaac Green, Eduardo Elyle, Guillermo Wpaul, Tonia Hill, Juan Jalles, William Bru, William Tulloch, Enrique Wolf, Juan Chapom, José Thompson y otros más.

¹⁶² Idem.

¹⁶³ Ídem.

¹⁶⁴ Archivo de Holguín. Protocolo Notarial año de 1827.

¹⁶⁵ Archivo Provincial de Holguín. Protocolo Notarial. Manuel León Rodríguez (1824-1825).

2.4. Minería.

Británicos y norteamericanos estuvieron muy vinculados al desarrollo de la minería en Holguín y Gibara durante el siglo XIX. El 23 de enero de 1836 el profesor de mineralogía Richard C. Taylor, natural de Gran Bretaña, arribó a Gibara en la goleta *Colombia* procedente de Nueva York y luego de realizar estudios en la región, refirió la existencia de algunas minas de cobre en Holguín. El 29 de marzo del mismo año, y procedentes también de Nueva York llegaron a Gibara a bordo de la goleta *James*, el comerciante norteamericano Jeremías H. Sloan¹⁶⁶ y el profesor de mineralogía y Química Thomas G. Clemson.¹⁶⁷ Los tres hombres se reunieron en el poblado portuario para coordinar la búsqueda de minerales en el territorio.

El 27 de mayo de 1836, Taylor, Sloan y Clemson dijeron poseer ciertas minas de cobre de excelentes resultados, por lo que formaron una sociedad con el propósito de levantar los fondos necesarios para trabajarlas con eficiencia. Integraba la corporación además el norteamericano Abraan L. Núñez.¹⁶⁸

Richard Taylor y Jeremías Sloan, viajaron a los Estados Unidos para vender 5 acciones de la sociedad¹⁶⁹ al mejor precio que pudieron obtener. Para interesar a posibles nuevos socios y obtener capitales, montaron una exposición que incluía datos y dibujos de las minas destacando sus localidades y valor. Acordaron distribuir las ganancias proporcionalmente, según el capital aportado por cada uno.¹⁷⁰

El 7 de junio de 1836 Jeremías Sloan, Richard Taylor y Tomás Clemson se unieron al italiano Benito Pittaluga para tomar acciones en el paraje llamado Sabana Vieja, lugar hacia donde dirigieron sus esfuerzos en la búsqueda de metales. Se desconoce el resultado de sus labores.

Otro extranjero que realizó trabajos de minería en el norte holguinero fue Pedro

¹⁶⁶ Museo la Periquera. Fondo 1700-1867. Documento 692

¹⁶⁷ Museo la Periquera. Fondo 1700-1867. Documento 836

¹⁶⁸ Archivo Provincial de Holguín. Fondo Protocolos Notariales. Notario Miguel de Aguilera. Libro correspondiente a los años 1836-1837

¹⁶⁹ Denominadas partes o barras en los documentos de la época

¹⁷⁰ Ídem-

Bryan, minero de profesión. O' Bryan, irlandés de nacimiento, pero con fuertes vínculos familiares y afectivos en la Gran Bretaña, arribó a Gibara procedente de Boston en noviembre de 1833 a la edad de 31 años. Se vinculó con Guillermo Secundino Sánchez, para trabajar una mina nombrada *Los Olivos*. Luego de que O' Bryan trabajara 2 años y algunos días como facultativo de minerías, Sánchez falleció a bordo del bergantín *Perla* mientras realizaba una travesía desde Nueva York hasta el puerto gibareño.¹⁷¹ Como en ese tiempo Pedro O' Bryan no había cobrado sus mensualidades exigió el pago de éstas a Rafael Lucas Sánchez, hermano y heredero del fallecido, lo que dio inicio a un largo y penoso litigio judicial cuya documentación está hoy disponible en el fondo Audiencia de Santiago de Cuba del Archivo Nacional.¹⁷²

El extranjero que desplegó mayor actividad económica en la minería en el norte holguinero durante la primera mitad del siglo XIX, fue Juan Bidopia, natural de la isla de Providencia, en Bahamas, quien ingresó a Cuba en los primeros años de la década de 1820 y fue muy dinámico en la explotación de minas, especialmente a partir de 1830.

El 18 de septiembre de 1830 Juan Bidopia formalizó legalmente una compañía con los peninsulares José María Frías y Felipe Pellón, ambos mineros de profesión. Integraban además la empresa el capitán de caballería José Garcerán de Vall, Antonio Castillo, Miguel González, el Teniente Coronel Felipe Quintana y Miguel Iñiguez, los dos últimos residentes en el pueblo de San Pablo de Jiguaní. Esta sociedad denunció la existencia de una veta de plata y otros metales al sur de la ciudad, y de un placer de oro en la loma llamada "*El Cobre*".¹⁷³

En febrero de 1831 la compañía minera de Bidopia había recibido azogue, plomo y otros insumos procedentes de Estados Unidos.¹⁷⁴ Entre las minas que trabajaron estaban las denominadas *Las Delicias*, *San Andrés*, *Loma de la Cruz* y

¹⁷¹ A.N.C. Fondo Audiencia de Santiago de Cuba: Legajo 2315 no. 23132.

¹⁷² A.N.C. Fondo Audiencia de Santiago de Cuba: Legajo 2315 no. 23132

¹⁷³ Archivo Provincial de Holguín. Protocolo Notarial. Notario José Joaquín de Almaguer (1829-30-1831).

¹⁷⁴ Ídem.

Guajabales.¹⁷⁵ En esta última, abrieron un camino hasta el río para un mejor acceso al lugar y construyeron además, tres casas. Juan Bidopia administró Interinamente esta sociedad.

El 23 de abril de 1831, se constituyó una nueva compañía de minas, que integraron los mineros José María Frías y Felipe Pellón, el Capitán de caballería Antonio de Castillo y Juan Bidopia. La sociedad otorgó poder el 7 de mayo del mismo año a Gustavo Dufure para que denunciara ante la autoridad competente los puntos de minas encontrados. A los miembros de la compañía anterior se sumaron el 20 de septiembre de 1831, el Teniente Gobernador Francisco de Zayas y Armijo¹⁷⁶ y Felipe Ibarra, este último descubrió dos mantos de cobre que indicaron ser ricos en el terreno "*Rincón de la Palma*", donde era hacendado, y tres más en *Sao de Gibara*. La Sociedad se reunió en días posteriores para acordar salarios de los operarios, otros gastos y capital inicial de la compañía. Se nombró como director de la misma a Francisco de Zayas y Armijo y como su tesorero a Juan Bidopia.¹⁷⁷

El 2 de mayo de 1834 Juan Bidopia y Demetrio Pitaluga hicieron un convenio de minería para realizar trabajos en una galería en el cerro conocido por *El Fraile*. Acordaron distribuirse 13 barras o acciones de las 24 que emitieron.¹⁷⁸ Bidopia fue el administrador. Las restantes acciones fueron distribuidas de la siguiente manera: José María Morote, Luis Proenza, Juan Antonio de Mora, Diego Ochoa Álvarez y Miguel Angulo tomaron una cada uno, mientras que Antonio del Castillo, Francisco Antonio de la Carrera, José Ignacio de Aguilera y Manuel de Zúñiga, adquirieron dos cada uno. Los accionistas entregaron la cuota de 200 pesos por cada barra o acción para formar el fondo de la empresa.¹⁷⁹ Según el reglamento que establecieron, si alguno dejaba de pagar, a los 8 días de ser requerido quedaba excluido de la sociedad y las acciones volvían a favor de los empresarios

¹⁷⁵ Ídem.

¹⁷⁶ Ídem.

¹⁷⁷ Archivo Provincial de Holguín. Protocolo Notarial. Notario José Joaquin de Almaguer (1829-30-1831).

¹⁷⁸ Archivo Provincial de Holguín. Protocolo Notarial. Notario Miguel de Aguilera y Andrés Rodríguez (1834-1835).

¹⁷⁹ Ídem.

Bidopia y Pitaluga.

Los asociados tenían el derecho de conocer en detalles los manejos de la empresa. Si se agotaba el presupuesto sin resultados, podían separarse por medio de carta al administrador, pero sin reclamar utensilio alguno. Se creó una junta para que dirigiera los trabajos.¹⁸⁰

El 14 de octubre de 1835 Juan Bidopia y el resto de los miembros de la compañía de explotación de minas otorgaron poder al teniente Coronel Antonio del Castillo, para que denunciara y registrara la mina de Guajabales.¹⁸¹

Bidopia exportó a los Estados Unidos la mayor parte de los metales obtenidos. El 22 de junio de 1838, otorgó poder a los Sres. Mouran y Bulles de New York,¹⁸² para cobrar de los Sres. Maan y Hermanos, el importe de una remesa de mineral de cobre enviada en noviembre de 1836. El 17 de enero de 1839 Bidopia reconoció el débito de 6 962 pesos a Francisco Javier Martínez, cantidad que fue invertida en la construcción de laboratorios para minas. Se comprometió a pagar ésta en 5 años.¹⁸³

El 27 de septiembre de 1847 Juan Bidopia dio poder al Lic. Antonio Bachiller y Morales¹⁸⁴ vecino de la Ciudad de la Habana, para que entendiera en todos los asuntos que hubiera iniciado o estuviese por comenzar sobre el ramo de la minería. Bidopia continuó aún en la búsqueda y extracción de metales; hasta que la muerte le sorprendió en los primeros meses del año 1849. Así lo declararon sus hijas Luisa y Rita Bidopia.¹⁸⁵

Sobre los frutos de la minería en la región Gibara-Holguín, en las primeras 7 décadas del XIX, se detectó la exportación de mineral en los años 1861 al 1864, para España y los Estados Unidos, siendo el vecino del norte su mayor receptor,

¹⁸⁰ Archivo Provincial de Holguín. Protocolo Notarial. Notario Miguel de Aguilera y Andrés Rodríguez (1834-1835).

¹⁸¹ Ídem.

¹⁸² Archivo Provincial de Holguín. Protocolo Notarial. Notario Miguel de Aguilera (1838-1839).

¹⁸³ Ídem.

¹⁸⁴ Archivo Provincial de Holguín. Protocolo Notarial. Notario Pedro Rodríguez Batista y Francisco de Zayas (1847).

¹⁸⁵ Archivo Provincial de Holguín. Protocolo Notarial. Notario Benjamín de Zayas (1848-1849)

con el 80% de lo exportado en estos años.¹⁸⁶

Entre los especialistas que realizaron estudios geológicos en Holguín y Gibara en la primera mitad del siglo XIX estuvo John Glanville Taylor, quien vivió durante algún tiempo en el territorio de la antigua capitanía pedánea de Fray Benito y ofreció información sobre los trabajos que ejecutó en el área en un interesante libro que se publicó en Londres en 1851.¹⁸⁷

John Taylor explotó un yacimiento de cromo y hierro en El Rabón. El mineral que extraía lo enviaba a lomo de bestias hasta el embarcadero del río *Cacoyugüín*. Desde allí lo transportaban en barcazas fluviales hasta la bahía gibareña, y finalmente, en barcos, desde Gibara hasta Baltimore, donde lo sometían a un proceso industrial mediante el cual se obtenían entre seis y ocho libras de cromo por cada tonelada de mineral procesado. Taylor estudió también otros yacimientos de minerales en Corralito y en la Silla de Gibara.¹⁸⁸

Otros ingleses continuaron realizando trabajos de búsqueda y explotación de minas en la región: el 19 de febrero de 1850, Juan de la Cruz, capitán del Partido Pedáneo de Fray Benito, dio parte a sus superiores jerárquicos de la ciudad de Holguín sobre la muerte por ahogamiento del minero inglés Martín Ralf, cuyo cuerpo fue encontrado en un charco del río *Gibara*.¹⁸⁹

Aunque la minería no fue una actividad priorizada por los inmigrantes ingleses y norteamericanos, evidentemente su contribución no dejó de ser un elemento para el estudio y explotación de los yacimientos de minerales del territorio holguinero y gibareño durante el siglo XIX.

2.5. Tabaco.

El tabaco, planta que se cultivó por los aborígenes desde tiempos inmemorables, llamó la atención de los primeros europeos que acompañaron al Gran Almirante

¹⁸⁶ Gibara y su Jurisdicción. Herminio Leyva. Página 164.

¹⁸⁷ Se trata del libro: *The United States and Cuba: eights years of change an travels*. Publicado por el Editorial Bentley , Londres 1851.

¹⁸⁸ Taylor, Jhon G.: *The United Status and Cuba. Eights Years of Changes and Travels*. Editorial Bentley , Londres 1851. Página 85

¹⁸⁹ Archivo Provincial de Holguín. Fondo TGH, Legajo 23, N° 15

Cristóbal Colón.¹⁹⁰En el siglo XVIII se sembró en las fértiles vegas de los ríos *Cacoyugüín* y *Yabazón*.¹⁹¹El cultivo de esta planta fue tomando importancia, hasta convertirse por muchos años en el primer renglón económico del hinterland del puerto de Gibara.

Algunos de los británicos y norteamericanos asentados en la jurisdicción de Holguín al amparo de la Real Cédula del 21 de octubre de 1817 prestaron, la atención al cultivo comercial del tabaco, entre éstos la familia norteamericana Clark,¹⁹²que poseyó varias vegas en el valle inferior del río *Cacoyugüín*, en terrenos de la hacienda homónima. En 1826, trabajaban en estas vegas 14 esclavos negros. Los Clark poseían también un almacén donde guardaban distintos géneros comerciales, entre éstos, los tercios de tabaco hasta el momento de su exportación. Este establecimiento estaba situado cerca de los muelles fluviales, en el lugar hoy conocido como Embarcadero, y era atendido por el español Juan Amestoy.

El inglés Juan Norris poseyó una vega de tabaco a la que nombró "*Fortuna de Arroyón*" en terrenos de la antigua hacienda comunera de Yabazón Abajo.¹⁹³Eduardo Norris, hermano de Juan, adquirió también tierras en Yabazón y colocó allí cierto número de esclavos dedicándolos al cultivo del tabaco. En 1836, compró a Francisco de la Torre y a Manuel Betancourt respectivamente, dos sitios de campo en los que fomentó una vega en Yabazón Abajo.¹⁹⁴

En 1853 la sociedad de "*Patterson y Frances*", poseía 16 vegas en Arroyo Blanco, en las que trabajaban 29 operarios negros y 28 blancos. Poseían también 28 casas vinculadas a esta producción.¹⁹⁵En este mismo año, 31 vegas, equivalentes al 28% de las existentes en el Partido de Gibara, eran propiedad de los inmigrantes británicos y estadounidenses establecidos en el área. En estas vegas

¹⁹⁰ Las primeras anotaciones referidas al uso que los aborígenes daban al tabaco que aparecen en el Diario de Navegación de Cristóbal Colón fueron hechas en Gibara en noviembre de 1492.

¹⁹¹ Apuntes para una Historia del municipio Gibara 1492-1878. Enrique Doimeadios Cuenca y María Hernández Medina. Página 27.

¹⁹² Archivo de Holguín. Protocolo notarial, año 1826.

¹⁹³ Tenencia de Gobierno y Ayuntamiento de Holguín. Legajo 96. Exp. 3567, APH.

¹⁹⁴ Tenencia y Ayuntamiento. Expediente: 3445. Legajo: 93.

¹⁹⁵ Archivo Provincial de Holguín. Fondo: Tenencia de Gobierno y Ayuntamiento de Holguín (1752-1878). Legajo 96. Expediente 3567.

de británicos y norteamericanos trabajaban 99 operarios; 42 de ellos blancos y 57 de color. Disponían además de 50 edificaciones para estos fines.¹⁹⁶

El mayor consumidor del tabaco torcido gibareño fue la Península que adquirió un 98% del total exportado; y en cuanto al tabaco en rama, España fue también el mejor cliente,¹⁹⁷ al comprar el 45% del total del producto. Otros países compradores fueron, Dinamarca, Alemania, Inglaterra, Austria y Estados Unidos.

Los avatares de la Guerra de los Diez años perjudicaron en cierta medida la agricultura en el hinterland del puerto gibareño, aunque no llegaron a paralizarla. En el norte de Holguín no ocurrió la destrucción casi total que caracterizó a la mayor parte de la zona oriental del país. El sistema defensivo creado por los españoles y sus simpatizantes en poblaciones, caseríos, fincas y áreas agrícolas de esta comarca, protegió su riqueza y evitó que la destrucción que traía aparejada la guerra alcanzara allí proporciones de desastre económico.¹⁹⁸

2.6. Influencia socio _ histórica de la inmigración angloamericana.

La Real Orden sobre inmigración blanca que dio la entrada a la Isla a los colonos procedentes de los Estados Unidos y Europa, en algunos de sus artículos reguló el comportamiento de los emigrados. Sus creencias religiosas debían ajustarse a la fe católica¹⁹⁹ y su conducta tenía que adecuarse a la legislación colonial vigente en la Isla.

La difusión de la cultura de la inmigración angloamericana se vio limitada por la barrera que representó el idioma. Además, la estada temporal de estos inmigrantes en el norte holguinero, fue otro factor que redujo esta posibilidad, pues en la década de los años setenta del siglo XIX, ya eran pocos los individuos de

¹⁹⁶ A.P.H. Tenencia de Gobierno y Ayuntamiento. Legajo 96. Expediente 3567.

¹⁹⁷ Gibara y su Jurisdicción. Herminio Leyva. Páginas 164 y 165..

¹⁹⁸ El sistema defensivo hispano de Holguín y Gibara. Enrique Doimeadiós Cuenca y Ángela Peña Obregón. Página 23.

¹⁹⁹ Aunque todos declararon fehacientemente profesar fidelidad a la creencia católica, no todos eran fieles a su doctrina. Algunos se las arreglaron para traer sus esclavitudes, lo que legalmente no estaba incluido en el Real decreto. El hecho de que muchos de esos esclavos fuesen bautizados en Gibara de adultos permite sospechar que algunos de los dueños no fuesen realmente católicos, de lo contrario como se explicaría que trasladaran a un esclavo adulto sin haberlo hecho bautizar. Trabajo de Diploma. La población negra y mestiza en Gibara durante el siglo XIX y su influencia sociocultural. Autor: Wilson Fernández Bauta.

esta procedencia que habitaban en el hinterland del puerto de Gibara.

La fundación de ingenios y haciendas por británicos y norteamericanos determinó un aumento en el número de esclavos en el hinterland del puerto lo que modificó discretamente la relación proporcional entre blancos y negros en el área. Los esclavos incorporados al espacio geográfico gibareño fueron bautizados con el apellido de sus amos, razón por la cual, en la actualidad nos encontramos numerosas personas de piel negra apellidadas Chapman, Noris, Driggs, Patterson, y otros más; que habitan en su mayor parte, el barrio rural de Cantimplora, sitio donde fueron a vivir sus antepasados al término de la esclavitud.

Desde la medianía del siglo XIX algunos mestizos de apellidos Norris y Romero habían accedido a la propiedad o al arrendamiento de pequeñas parcelas en la antigua hacienda comunera de Yabazón Abajo, en la zona de Arroyón, cerca de Cantimplora. Esto facilitó que al término de la esclavitud, bien por afinidad o por parentesco, algunos antiguos siervos se asentaran en Cantimplora, lo que coincidió en el tiempo con la construcción del ferrocarril de Gibara a Holguín, en cuyas obras encontraron trabajo. Posteriormente se emplearon también en labores de carga y descarga de mercancías en el paradero ferroviario de Cantimplora. Eso explica la concentración de pobladores negros en el área, los que por otra parte, casi siempre trataron de salir de los predios donde habían sido esclavos.

La preparación de tierras para la siembra y cultivo de la caña y la necesidad de leña para la concentración del guarapo o para alimentar la máquina de vapor, conllevó a la destrucción del paisaje original, o sea, el bosque, y a la creación de un panorama característico en lo que fueron las haciendas de británicos y norteamericanos, transformadas en pastizales una vez demolidos los ingenios y conservadas algunas hasta la revolución de enero de 1959 como latifundios a la escala local. Suaves colinas cubiertas de pasto formaron un paisaje característico, visible aun hoy a pesar de las transformaciones de los últimos tiempos en los antiguos predios de *El Vapor* y *Columbia* de la familia inglesa Chapman.²⁰⁰

²⁰⁰ Lamentablemente, en tiempos muy recientes, la siembra del arbusto *Leucaena*, localmente conocido

El trazado de nuevos caminos, la construcción de edificaciones como la casa de calderas con su enorme conducto para exhalar el humo, fueron cambiando la geografía en los campos de Gibara; por otra parte, la entrada a la zona de cierto número de personas con una manera diferente de comunicarse, impactaron a los observadores de los cambios que se originaban en el lugar y al entorno natural que los recibió.

Los colonos blancos que se asentaron en el hinterland del puerto trajeron consigo su historia y cultura a estas tierras. La familia norteamericana Clark fundó un cafetal en Candelaria al que denominaron “Columbia”, nombre del pueblo del que procedían, ubicado en el nordeste de los Estados Unidos, en el estado de Connecticut. Desde la década de 1850, *Columbia* fue propiedad de la familia inglesa Chapman, lugar donde en los primeros años de la década de 1860, fundaron un ingenio, al que llamaron por el mismo nombre. En la actualidad ya no existe el ingenio, pero si algunas piezas y restos de la maquina de vapor que movió sus molinos por años; sin embargo, los habitantes del terreno todavía llaman el lugar finca *Columbia*. La casa señorial del *Columbia*, aunque bastante transformada, aún se mantiene en pie, y en una esquina de la misma conserva un fortín tipo tambor, como testigo del sistema de defensa que protegió esta propiedad, durante las Guerras de Independencia libradas en el siglo XIX. En la finca *Columbia* se encuentran unas bóvedas que recibieron los cuerpos sin vida de algunos miembros de la familia Chapman, fallecidos durante una epidemia de cólera en la medianía del siglo XIX. Lamentablemente la vegetación ha invadido el lugar, fracturando y destruyendo gran parte de esta obra funeraria.

En la Villa Blanca de Gibara se mantiene en pie, aunque con un grado de deterioro bastante avanzado una casa de vivienda que durante el siglo XIX fue una propiedad más de la familia inglesa Chapman.

Otra familia procedente de Connecticut, al norte de los Estados Unidos y asentada en estas tierras fueron los Driggs. Compraron un trapiche al canario José Romero en Candelaria, fábrica que modernizaron con los años, y a la que denominaron

como periquillo ha iniciado un nuevo cambio de paisaje, y no precisamente para hacerlo más hermoso.

“*Casa Blanca*”, en consonancia con el nombre de la residencia oficial y principal lugar de trabajo del presidente del país norteamericano.²⁰¹ Samuel Driggs, nombre al que respondía el principal de esta familia, tuvo varios hijos y a uno de ellos lo denominó Jorge Washington Driggs, nombre del primer presidente de los Estados Unidos, quien gobernó entre 1789 y 1797. Cerca del lugar donde estuvo emplazado el ingenio aún existe una de las masas que se empleaban allí para extraer el guarapo de la caña. El nombre de *Casa Blanca* ha llegado hasta nuestros días y aún vive en la toponimia de la barriada de Candelaria, municipio de Gibara, provincia Holguín.

La única casa señorial de ingenio azucarero del siglo XIX, que se encuentra en pie en la provincia de Holguín, conservando su construcción original, es la *Casona de Santa María* concebida en los años 30 del siglo XIX por la familia norteamericana Clark. A pocos metros de la parte frontal de la mansión se encuentran los muros de lo que fue la casa de calderas del ingenio y en su parte posterior se ubicó el barracón; de este último en la actualidad no se encuentran huellas superficiales. A unos 400 metros de la casa y muy cerca de la carretera Holguín-Gibara se encuentra el antiguo cementerio de los esclavos.

Poco se ha podido salvar de las huellas de la industria azucarera decimonónica en el norte de Holguín: Columbia y Santa María son los sitios que mayor información visual han aportado. En el resto de los lugares donde molieron los ingenios, que en algún momento fueron propiedad de ingleses o norteamericanos, solo se ha podido encontrar ruinas dispersas, piezas y metales, como testigos de aquella industria que produjo para el mercado mundial.

En la década de 1830 el inglés Juan Norris fue dueño de un cafetal en Candelaria al que denominó “Mont Vermont”. Este mismo nombre recibió un terreno de cultivo propiedad del presidente George Washington, en el estado de Virginia, al norte de los Estados Unidos. En la actualidad el topónimo se usa transformado en Monte Verde, para denominar una finca y un lugar en la Sierra de Candelaria.

²⁰¹ La Casa Blanca norteamericana fue construida en Washington, capital de EEUU en 1790 e inaugurada en 1800

Durante la primera mitad del siglo XX descendientes de los Chapman otorgaron algunos presentes y regalos a varios vecinos de Cantimplora, con los que conservaban amistad. Muebles como: balances, cómodas, camas, cuadros, vasijas, y útiles de cocina.

Hace algunos años fue encontrado en el fondo de un pozo en la finca *Columbia*, un bombón, especie de cazo muy grande que se empleaba para trasvasar el guarapo de una a otra paila en los trenes jamaiquinos de los ingenios. Esta pieza aún se conserva en buenas condiciones y su dueño actual la emplea para exponerla al fuego con el objeto de fundir metales.

La tradición oral en Santa María y Cantimplora, conserva aún anécdotas relacionadas con estas familias inglesas y norteamericanas, sobre todo se comenta sobre su poder económico. Descendientes de estos inmigrantes anglófonos dieron su aporte a nuestras Guerras de Independencia. Un nieto del inglés Guillermo Gathorm y de la norteamericana María Isabel Buelkly, Guillermo Cardet Gathorm²⁰² alcanzó los grados de Coronel del Ejército Mambí; por sus acciones durante la guerra, fue un líder reconocido en la parte occidental de Holguín, en los últimos años de la Guerra Grande.²⁰³

En la actualidad los únicos descendientes blancos de estos inmigrantes que aún viven en el área y conservan el apellido, son miembros de la familia Gathorm.²⁰⁴

²⁰² Guillermo Cardet Gathorm nació en Holguín en 1820. Maestro de instrucción superior y poeta, se incorporó a la Guerra de los Diez Años donde alcanzó el grado de teniente coronel tras participar en numerosos combates entre los que destacó el de Yabazón Abajo el 25 de enero de 1876. Tuvo participación activa en la sedición de Santa Rita y en el Cantón independiente de Holguín. Se acogió al Pacto del Zanjón, no obstante se incorporó a la guerra de 1895, donde fue jefe del Regimiento de Infantería Oriente. Murió en plena contienda, en Vijarrú, cerca de Tacajó en el campo mambí, de tisis pulmonar el 23 de septiembre de 1897. Tras varios intentos fallidos de localizar sus restos realizados por sus familiares, se erigió un cenotafio en el sitio donde falleció. VER. Registro Civil de Gibara. Defunciones. Tomo 13, folios 302 y 303.

²⁰³ Visiones Sobre la Guerra de 1868. José Abreu Cardet. Página 33.

²⁰⁴ Entrevista al Lic. Enrique Doimeadios Cuenca. Historiador de Gibara.

A pesar del tiempo transcurrido, la impronta de los británicos y norteamericanos que arribaron al amparo de la Real Cédula de octubre de 1817 aún es perceptible en Gibara y sus alrededores. Sus apellidos; Chapman, Norris, Driggs, Patterson, Clark y otros son patrimonio de numerosos negros y mestizos descendientes de los esclavos que con su trabajo edificaron ingenios y residencias y que fueron forzados a vivir en la miseria para sostener opulencia de sus amos anglófonos.

CONCLUSIONES

1. La documentación consultada nos permitió constatar que la inmigración angloamericana fue conocedora del potencial económico del norte holguinero, mucho antes de la puesta en vigor de la Real Cédula para la inmigración blanca del 21 de octubre de 1817, debido al comercio de neutrales.
2. La inmigración angloamericana en el hinterland del puerto de Gibara en el siglo XIX, a pesar de su pequeño número, tuvo un significativo impacto en la economía y la sociedad, en particular a través del fomento de la industria azucarera.
3. La presencia de los angloamericanos en las primeras siete décadas del siglo XIX, aunque dañó el bosque original con la necesidad de tierras para el cultivo de la caña, trajo un singular desarrollo al norte de Holguín.
4. En los primeros años de la década de 1870 del siglo XIX, la muerte de los principales jefes de familia, las frecuentes bajas en los precios del azúcar y la imposibilidad o la negativa a invertir en los nuevos adelantos técnicos, contribuyeron al abandono de la Isla por parte del grupo angloparlante que pobló el norte de Holguín.
5. A pesar de que la cultura espiritual del grupo estudiado tuvo poco impacto en Gibara, sus apellidos; Chapman, Norris, Driggs, Patterson y Clark se conservan como patrimonio de numerosos negros y mestizos descendientes de los esclavos que con su trabajo edificaron ingenios y residencias y que fueron forzados a vivir en la miseria para sostener la opulencia de sus amos anglófonos.
6. La huella de los capitales de británicos y norteamericanos aun es perceptible a través de las ruinas arqueológicas de sus ingenios y barracones, y las residencias que aun se mantienen en pie en distinto grado de conservación en Gibara y sus alrededores.

RECOMENDACIONES

Los resultados obtenidos durante el desarrollo de esta investigación nos permiten recomendar lo siguiente:

1. Continuar los estudios sobre cada uno de los aspectos abordados en este trabajo.
2. Profundizar en el estudio sobre la relación de los angloamericanos con otros emigrantes.
3. Investigar sobre la huella de los emigrantes en la vida cotidiana, la cultura y en otros aspectos de la vida social.
4. Contribuir a divulgar los resultados de este trabajo.
5. Completar la investigación y darle al informe científico la condición de libro para una futura publicación.

BIBLIOGRAFIA

Abréu Cardet, José Miguel y otros: Historia de Cuba. Editora Búho, S.R.L.. Santo Domingo, República Dominicana. 2013

_____ : Visiones sobre la Guerra de 1868. Ediciones Holguín, 2004.

_____ : “Francisco de Zayas: el camino inconcluso entre Cuba y España” en revista Gibara No. II Mayo _ agosto de 1999

Álvarez Estévez, Rolando y Guzmán Pascual, Marta: Holandeses en Cuba. Editorial de Ciencias Sociales, 2008.

Arango y Parreño, Francisco de: Obras, T. L, Publicaciones de la Dirección de Cultura del Ministerio de Educación, La Habana, 1952.

Ávila del Monte Diego: Memoria sobre el Origen del hato de San Isidoro de Holguín” Imprenta El Oriental, Holguín, 1865.

Carreras, Julio A.: Historia del Estado y el derecho en Cuba. Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1979.

Castellanos García, Gerardo. Hacia Gibara. Editorial Seoane y Fernández, La Habana, 1932.

Celorio, Benito: Las Haciendas comuneras .Imprenta Rambla Bouza, La Habana,- 1914

Colectivo de autores: Holguín desde sus inicios hasta 1898. Ediciones Holguín, 1992.

Córdova Martínez, Carlos; , Javier Jomarrón Rodiles y , Maritza Labrada Verdecia: La Esclavitud en Gibara. Artículo en Revista de Historia nº 3. Holguín 1984.

: Cuadro estadístico de la Siempre Fiel Isla de Cuba correspondiente al año 1827. Oficina de las viudas de Arazoza y Soler. La Habana, 1829.

Diccionario Enciclopédico de Historia Militar. Tomo I, Biografías. Ediciones Verde Olivo, La Habana, 2001.

Doimeadiós Cuenca, Enrique y Maria Hernández Medina: Apuntes para una historia del municipio de Gibara (1492 1878), Ediciones Holguín, 2008.

_____ :”Anglosajones en Gibara. (Trabajo presentado en el evento “La ciudad que queremos 2009).

_____ : y Ángela Peña: “El Sistema Defensivo Hispan de Holguín y Gibara.

Siglo XIX. Ediciones Holguín 2013.

_____ : y María Hernández Medina. Historia Municipal de Gibara. En proceso de Edición.

Durán Delfino, Mireya: Apuntes sobre la vida de una holguinera ilustre: Doña Victoriana de Ávila González de Ribera. En Revista Gibara, Nº 1, Enero Abril de 1999.

Erenchun Félix: Anales de la Isla de Cuba. Diccionario administrativo, económico, estadístico y legislativo. Año 1855. Imprenta La Antilla. La Habana, 1858. Volumen 3.

Guerra, Ramiro: Azúcar y población de las Antillas. Instituto Cubano del Libro. La Habana, 1970.

Fernández Bauta, Wilson: La población negra y mestiza en Gibara durante el siglo XIX y su influencia sociocultural. Trabajo de Diploma.

Figueredo, Fernando. La Revolución de Yara. Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1972.

Franco, José Luciano. Antonio Maceo, apuntes para una historia de su vida. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1972.

Ibarra Cuesta, Jorge: Marx y los Historiadores. Ante la hacienda y la plantación esclavista. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2008.

Le Riverend, Julio: Historia Económica de Cuba. Editora Nacional de Cuba. La Habana. 1961

Leyva y Aguilera, Herminio: Gibara y su jurisdicción. Datos históricos y estadísticos. Establecimiento tipográfico de Martín Bim, Gibara, 1894.

Marrero, Levi: Cuba Economía y Sociedad, Editorial Playor SA, Santa Clara 4, Madrid, España. Tomos 4 y 15.

Moreno Fraginalls, Manuel: El ingenio. Editorial Ciencias Sociales. La Habana, 1978.

Novoa Betancourt, José: Los Esclavos en Holguín. Ediciones Holguín, 1998

Novoa Betancourt, José: Gibara: Embarcaciones y economía en el siglo XVIII en Holguín. Inédito

Peña Obregón, Ángela: Gibara: la villa que pronosticó Colón. En Revista Gibara

No, 1, Enero Abril de 1999.

Pérez de la Riva, Juan: El Barracón y otros ensayos. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana. 1975.

: _____: La conquista del espacio cubano. Edit. Fundación Fernando Ortiz, La Habana 2004.

Pérez Sancho, Nicolás. Plano de la Villa de Gibara, confeccionado e impreso en 1875.

Pezuela, Jacobo de la: Diccionario Geográfico Estadístico e Histórico de la Isla de Cuba. Imprenta del Establecimiento Mellado. Madrid 1863- 1866. Tomo I

Pichardo, Hortensia. Documentos para la Historia de Cuba., Editorial Ciencias Sociales, La Habana, 1976. Tomo I

Portuondo y del Prado, Fernando: Historia de Cuba, Editorial Nacional de Cuba y Editora del Consejo Nacional de Universidades, La Habana, 1965.

Rebello, Carlos: Estados relativos a la producción azucarera de la isla de Cuba. S/E. La Habana, 1860

Resumen del censo de población de la Isla de Cuba a fin del año 1841. Imprenta del Gobierno por S.M. La Habana, 1842.

Rodríguez Bruzón, Yosbahy: La Industria Azucarera en la Gibara Colonial, (Material Inédito).

Rodríguez Gómez, Armando: *Administración colonial en Holguín*, Ediciones Holguín. 2001

Rodríguez Gómez, Armando: La economía del norte holguinero durante el siglo XIX. Libro en proceso editorial.

Rodríguez Ochoa, Yoel: Guía General de los fondos y colecciones del Archivo Histórico Provincial de Holguín. Ediciones Holguín 2008.

Sagra, Ramón de la: Estudios coloniales con aplicación a la Isla de Cuba. Imprenta de D. Dionisio Hidalgo. Madrid, 1845

Sintes Gómez, Elia: El tabaco en Holguín, Inédito

Sintes, Elia: José Abreu y Rolando Bellido: De Isla a Isla Los canarios en el azúcar. Ediciones Holguín. 2013.

Taylor, Jhon Glanville: The United States and Cuba: Eights Years of changes and

travels. Ed. Richard Bentley, London, 1851

Torres Cuevas, Eduardo; Loyola Vega, Oscar: Historia de Cuba 1492-1898 formación y liberación de la nación. Editorial Pueblo y Educación, 2001.

Vega Suñol, José: Norteamericanos en Cuba. Estudio etnohistórico. Ed. Fundación Fernando Ortiz. La Habana, 2004.

_____ : Región e identidad. Ediciones Holguín. 2002

ARCHIVOS:

Fuentes documentales.

Se consultaron documentos originales en distintos archivos e instituciones. Los fondos trabajados se relacionan en cada caso.

Archivo Provincial de Holguín.

Fondo Tenencia de Gobierno y Ayuntamiento

Fondo Instituciones judiciales de Holguín, 1898- 1958.

Fondo Protocolos Notariales

Archivo Provincial de Santiago de Cuba:

Fondo Gobierno Provincial

Archivo Nacional de Cuba.

Fondos

Real Consulado.

Gobierno General

Reales Órdenes y Cédulas.

Gobierno Superior Civil

Intendencia General de Hacienda

Archivo del Museo Provincial *La Periquera*, Holguín,

Fondos:

Colonia (1700_1867)

García Castañeda,

Guerra de 1868.

Museo Municipal de Gibara:

Fondo Protocolos Notariales.

Iglesia Católica de San Fulgencio de Gibara:

Libros de defunciones de blancos

Libros de Matrimonios de Blancos

BIBLIOTECAS

Biblioteca Alex Urquiola. Holguín:

Fondos Raros y Valiosos

Biblioteca Elvira Cape. Santiago de Cuba.

Fondos Raros y Valiosos.

Hemeroteca

Biblioteca Nacional José Martí:

Sala Cubana

Hemeroteca.

ANEXO 1

Datos personales de los angloamericanos.

| Nombres | Carta de Domicilio | Año en que vinieron | Naturaleza | De donde vinieron | Edad actual | Estado | Ejercicio |
|--------------------|--------------------|---------------------|---------------|-------------------|-------------|---------|-------------|
| Eduardo Norris | Carta | 1822 | EE.UU | EE.UU | 40 | Soltero | Labrador |
| Santiago Patterson | Carta | 1821 | Escocia | EE.UU | 42 | Soltero | Labrador |
| Ricardo Griffhik | Carta | 1840 | Inglaterra | EE.UU | 43 | Casado | Labrador |
| Juan Lamothe | Carta | 1818 | Providencia | EE.UU | 47 | Casado | Comerciante |
| Eduardo Monsón | | 1837 | Islas Bahamas | EE.UU | 26 | Soltero | Labrador |
| Juan Muir | Carta | 1822 | Escocia | Bahamas | 56 | Casado | Labrador |
| Lussería Muir | | 1822 | Bahamas | Bahamas | 46 | Casada | |
| Julián Muir | | 1822 | Bahamas | Bahamas | 28 | Soltero | Carpintero |
| María Gathorm | | 1821 | Bahamas | Bahamas | 38 | Casada | |
| Enrique Gathorm | Carta | 1821 | Bahamas | Bahamas | 28 | Soltero | Labrador |
| Carlos Gathorm | | 1821 | Bahamas | Bahamas | 24 | Soltero | Labrador |
| Mariana Thorpe | Carta | 1821 | Bahamas | Bahamas | 53 | Viuda | |
| Thomas Thorpe | | 1821 | Bahamas | Bahamas | 32 | Viudo | Labrador |
| Carlos Thorpe | | 1821 | Bahamas | Bahamas | 30 | Soltero | Labrador |

| | | | | | | | |
|---------------------|-------|------|-----------|---------|----|-----------------------|-----------------------|
| Matilde Thorpe | | 1821 | Bahamas | Bahamas | 28 | Soltera | |
| Santiago Thorpe | | 1821 | Bahamas | Bahamas | 26 | Soltero | Labrador |
| Samuel Chapman | Carta | 1821 | Londres | Bahamas | 43 | Casado y del Comercio | Casado y del Comercio |
| Ysabel Bernardine | | 1821 | Bahamas | Bahamas | 57 | Viuda | |
| Enriqueta Eysin | Carta | 1822 | Americano | Bahamas | 55 | Viuda | |
| Juan Eysin | | 1822 | Escocia | Bahamas | 24 | Soltero | Labrador |
| Luis Driggs | | 1819 | Americano | Bahamas | 43 | Casado | Labrador |
| Santiago Arburthon | | 1819 | Escocia | Bahamas | 47 | Casado | Labrador |
| José Thonson | | 1827 | Americano | EE.UU | 34 | Soltero | Labrador |
| Samuel Driggs | Carta | 1819 | Bahamas | Bahamas | 27 | Casado | Hacendado |
| José Driggs | | 1819 | Bahamas | Bahamas | 24 | Casado | Labrador |
| María Isabel Driggs | | 1822 | Bahamas | Bahamas | 27 | Casada | |

Tabla de elaboración propia.

Fuente: Archivo La Periquera. Fondo 1700-1867. Documento 423.

Documento del 23 de mayo de 1844.

ANEXO 2

Testamento de Samuel Driggs.

6/abril/1826, testamento de Samuel Driggs, natural de Connecticut en Estados Unidos, naturalizado en estos Reinos de España y vecino de esta ciudad, hijo de José y de Clobey, ambos vivos y naturales de los mismos estados del norte. Estando enfermo en cama. Desea sea sepultado en caso de morir en su casa de campo en la Iglesia de Holguín o Gibara. Casado con María Walthea, hijos: José, Samuel, Juliana y Jorge Guasinton Driggs. Al casarse aportó al matrimonio \$12 000.00 y su esposa \$3000.00 que le entregó su padre, además como \$800.00 para vestidos, prendas y menajes de casa. Además, él recibió luego por herencia de su padre \$30 000.00. Bienes: un ingenio y cafetal en Candelaria con \$525.00 de posesión que hubo de José Romero con sus fábricas de tejas y utensilios necesarios; en el establecimiento tiene también 60 ó 70 entre hembras y varones chicos y grandes, 6 yuntas y media de bueyes, como 14 reses, algunos cochinos, 2 mulas y un caballo andón de su uso, como 9 ovejas y crianza de gansos, guanajos y gallinas y también tengo en otra hacienda de Candelaria otro sitio con \$150.00 de posesión que hube de Francisco Hidalgo en el cual vive mister Julián Watson por favor que le he querido hacer. Cuenta con \$2500.00 en plata y además los muebles y utensilios de casa. Tiene deudas que cuentan en los vales que conservo y apuntación de mi libro de gobierno. Declara que no es en deber a persona alguna ninguna cantidad. Declara que se saque de mi quinto la cantidad de \$300.00 para el Hospital que se haga o Casa de Beneficencia de los pobres cuyo legado quiero que se cumpla por mis albaceas en sus términos que ha ofrecido cumplir Juan Bidopia con igual cantidad declaro para que conste. Le dona a su sobrino Luis Driggs \$500.00 los que quiero le saquen de mi quinto y se lo entreguen. Declara legarle la misma cantidad de \$500.00 a su otro sobrino Juan Baxnes. Lega también \$500.00 a su hermana Jara. Declara que igualmente lega \$300.00 a su anciana hermana Ana Driggs mujer de Juan

Baxxnes. Lega al padre de su sobrino Luis Driggs \$300.00. Lega a su hermano Natanel \$300.00. Lega a su hermana Clobis \$300.00. Lega a su ahijado el hijo de Manuel Hidalgo \$100.00. Esclavos: Ricardo, Jorge, Felsi y Prigue, si mi esposa tratase de mudarse de esta Isla en algún momento, es mi voluntad que sean libres. Albaceas su mujer en primer lugar María Walthea, en segunda a Joaquín de Almaguer, Juan Bidopia, Francisco de Carrera, Samuel Chapman y Luis Driggs. Herederos: sus hijos Samuel, José, Juliana y Jorge Driggs. Los cuatro se hayan en menor edad.

Fuente: Archivo Provincial de Holguín. Notario: Manuel León Rodríguez (1826-1827). Folio: 68.

ANEXO 3

Compra-venta de un sitio en Candelaria.

3/enero/1821, Balatarra de la Cruz, vende a Samuel Driggs un sitio, fundado en \$250 de posesión en Candelaria, por un valor de \$500.00 que paga en plata corriente.

Fuente: Archivo Provincial de Holguín. Notario Manuel León Rodríguez (1820-1821). Folio: 1V.

ANEXO 4

Visión del inglés, John Glanville Taylor, sobre los anglosajones en Gibara.

LONDON:

I imagine there is no nook or corner in the civilized or uncivilized world, calling itself a port, where any kind of business can be transacted, which is not inhabited by one or more Englishman or American, either, or both ; some scion or other of the old Anglo-Saxon stock. But the district of Holguin, of which Gibara is the port of entry, can boast of more English-speaking society, than many other foreign places, of equal size and note. When I was there, they numbered seventy-four souls, living in a place, of whose name, I suppose, not one person in a hundred thousand ever heard, though one of the most lovely spots in the whole broad earth.

Fuente: UNITED STATES AND CUBA: EIGHT YEARS OF CHANGE AND TRAVEL. Página 165.

Autor: JOHN GLANVILLE TAYLOR.

Traducción del párrafo anterior.

Me imagino no hay rincón o esquina en el mundo civilizado o incivilizado, al que se le llame puerto, donde todo tipo de negocio pueda realizarse, que no esté habitada por uno o más ingleses o americanos, ya sea uno o ambos o pertenecer a la descendencia Anglo-Sajona. Pero el distrito de Holguín, en el cual Gibara es el puerto de entrada, puede alardear más de una sociedad de habla inglesa que otros lugares extranjeros de igual tamaño y economía. Cuando estuve allí me enumeraron 74 almas viviendo en un lugar, que su nombre, supongo, una persona, no ha escuchado en unas cien mil a la redonda, aunque es uno de los espacios más bellos en toda la tierra.

Traducción realizada por Mayra Fernanda Pérez Gutiérrez.

Profesoral Superior de Inglés.

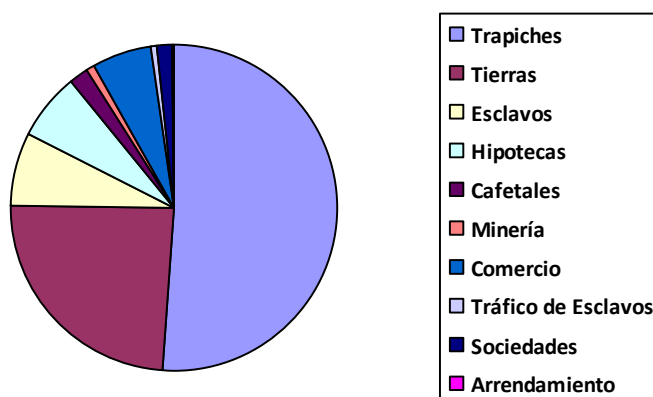
ANEXO 5

Inversión Angloamericana por sector.

| Actividad Económica. | Capital Invertido (\$) | Por ciento (%) |
|-------------------------|------------------------|----------------|
| Ingenios. | 256 479.64 | 50.96 |
| Compra de tierras. | 122 132.29 | 24.26 |
| Esclavos. | 35 962 | 7.14 |
| Prestamos con hipoteca. | 33 625.61 | 6.68 |
| Comercio. | 29 689.75 | 5.89 |
| Cafetales. | 10 386 | 2.06 |
| Sociedades. | 6 093.68 | 1.21 |
| Minería. | 4 115.06 | 0.81 |
| Tráfico de esclavos. | 3 000 | 0.59 |
| Arrendamiento. | 1 752.04 | 0.34 |
| Total. | 503 236.07 | 99.94 |

Tabla de elaboración propia.

Los datos anteriores se representan en la siguiente tabla.



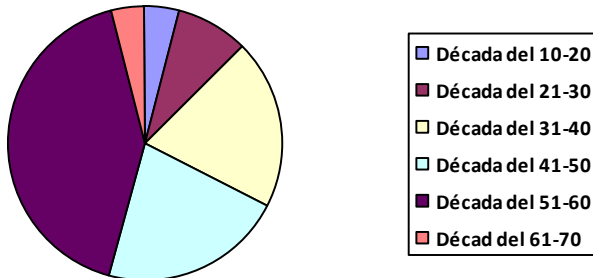
ANEXO 6

Inversión por décadas.

| Década | 10-20 | 21-30 | 31-40 | 41-50 | 51-60 | 61-70 | Total |
|---------|-----------|-----------|------------|------------|------------|--------|------------|
| Capital | 22 124.01 | 46 596.31 | 104 063.54 | 115 857.56 | 223 274.50 | 21 058 | 532 973.92 |
| % | 4.15 | 8.74 | 19.52 | 21.73 | 41.89 | 3.95 | 99.98 |

Tabla de elaboración propia.

Los datos anteriores se muestran en el siguiente gráfico.



ANEXO 7

Capitales familiares o personales.

| Familia o individuo | Capital (\$) | Porcentaje(%) |
|----------------------------|---------------------|----------------------|
| Patterson | 272 145.50 | 36.59 |
| Chapman | 133 850.10 | 17.9 |
| Driggs | 97 108.04 | 13 |
| Juan Bidopia | 38 909.25 | 5.23 |
| Warren Gookin | 30 763.68 | 4.13 |
| Soc. Patterson y Frances | 28 835.05 | 3.8 |
| Wood | 25 729.00 | 3.45 |
| Clark | 25 381.28 | 3.4 |
| Norris | 19 973.00 | 2.6 |
| Roberto Frances | 13 500.00 | 1.8 |
| Lord | 13 456.50 | 1.8 |
| Ricardo Wightman | 12 000.00 | 1.6 |
| Bellerby | 7 838.00 | 1.05 |
| Ricardo Griffith | 6 800.00 | 0.91 |
| Gasthorn | 6 625.00 | 0.89 |
| Santiago Holl | 4 667.00 | 0.62 |
| Pedro Bryan | 4 600.00 | 0.61 |
| Patricio Murphy | 1 552.00 | 0.20 |
| Total | 743 733.40 | 99.58 |

Tabla de elaboración propia.